

JOSÉ NARANJO RAMÍREZ

Departamento de Geografía y Ciencias del Territorio. Universidad de Córdoba

Las estructuras agrarias andaluzas en el tránsito al siglo XXI

RESUMEN

Analizamos la situación estructural que, a finales del siglo XX, presentaba la actividad agraria andaluza, intentando además conocer la evolución reciente y las tendencias presumibles. Se consideran el tamaño, físico y económico, de las explotaciones, la participación pública o privada, la gestión directa o indirecta, la estructura parcelaria, cultivos y aprovechamientos, etc, para concluir con un intento de caracterización de los más significados paisajes agrarios andaluces.

RÉSUMÉ

Les structures agraires andalouses au transit vers le XXI^e siècle.- Nous analysons la situation structurelle que présentait l'activité agraire andalouse à la fin du XX^e siècle, en essayant en outre de connaître l'évolution récente et les tendances qui probablement se succéderont au cours du nouveau siècle. On considère la taille physique et économique des exploitations, la participation publique ou privée, la gestion directe ou indirecte, la structure parcellaire, les cultures et profits etc, pour conclure avec un essai de description des paysages agraires andalous les plus significatifs.

I INTRODUCCIÓN

EN EL momento en que se está realizando la recopilación de la información que debe conducir a lo que será el Censo Agrario (C.A.) de 1999, parece oportuna una reflexión acerca de la situación actual de la actividad agraria andaluza, centrándonos especialmente en el estudio y análisis de sus estructuras agrarias.

Damos por aceptada la importancia que el conocimiento profundo de la estructura agraria tiene para la

ABSTRACT

The agrarian structures in Andalusia facing the XXI century.- We analyse the structural situation that, by the end of the XXth century, presented the andalusian agrarian activity, trying, at the same time, to discern the recent evolution and the tendencies that, supposedly, will be followed in the new century. The physical and economic size of the exploitations, the public or private participation, the direct or indirect management, the structure of plot division, etc, are evaluated; to end up with an attempt of characterisation of the most significant andalusian agrarian landscapes.

Palabras clave / Mots clé / Key words

Andalucía, propiedad, explotación, agricultura extensiva-intensiva, gestión directa-indirecta.

Andalousie, propriété, exploitation, agriculture extensive-intensive, gestion directe-indirecte.

Andalusia, property, exploitation, intensive-extensive agriculture, direct-indirect management.

comprensión de un paisaje agrario, de su funcionamiento y de las dinámicas internas que lo regulan, pues en cuestiones como la propiedad, la explotación, el régimen de tenencia de la tierra, parcelario, sistemas de cultivo, etc, se sintetizan no sólo los caracteres básicos de los paisajes agrarios actuales, sino igualmente la síntesis de todo un devenir histórico, muy rico en acontecimientos, todos los cuales han ido dejando su huella y su impronta. Todo ello es más patente en Andalucía, donde realidades como latifundismo, gran propiedad, desigual reparto de la tierra, reforma agraria, etc, han sido y son

cuestiones latentes (LÓPEZ ONTIVEROS, 1986b), no sólo en la geografía y en la historia agrarias, sino en otras muchas disciplinas (economía, sociología, etc), desprendiéndose de todo ello muchas ideas sustentadas en la verdad, pero también otras cuyos cimientos se asientan sobre el tópico.

Pero el tema de las estructuras agrarias no siempre es aceptado con esta significación e importancia; bien al contrario, a pesar de la indudable aportación de la geografía española al conocimiento profundo de la historia y la economía agrarias (MATA OLMO - NARANJO RAMÍREZ, 1996) es éste, en el contexto de la Geografía, un tema «Guadiana», que temporalmente aparece y desaparece, que algunos consideran reiterativo y pasado de moda, pero al que nadie puede negar que participa en gran medida de la esencia misma de las sociedades rurales y que, por eso mismo, puede determinar comportamientos, actitudes, movimientos sociales, etc.

Y aunque las políticas de los países desarrollados, con sus mecanismos de ayudas, subvenciones, protección al desempleo agrario, etc, aparentan haber superado la etapa en que la estructura agraria regulaba íntegramente todo el proceso productivo e, incluso, las relaciones político-sociales de los colectivos agrarios, de vez en cuando se producen estallidos (léase Chiapas, por ejemplo) que contradicen esta idea y que nos muestran claramente que, en su enorme complejidad, el problema fundamental encierra un tema de estructuras agrarias, de reparto de la propiedad, de formas de tenencia de la tierra.

No está de más, por consiguiente, que cuando nos enfrentamos a un nuevo milenio reflexionemos sobre la herencia estructural que, en Andalucía, constituirá el entramado y cañamazo sobre el que las nuevas sociedades rurales del siglo XXI deberán tejer y diseñar todo un sistema de relaciones sociales y económicas.

Para cumplir este objetivo nos interesa conocer unas cuestiones básicas entre las que destacan la propiedad de la tierra, el régimen de explotación de la misma, la parcelación, y los cultivos y aprovechamientos¹. El análisis de esta temática, con una visión global y abarcando todo el territorio andaluz, sólo es posible a través de los Censos Agrarios, dado que, en cuanto a datos catastrales, aún contando con valiosos estudios locales o comar-

cales, carecemos de una síntesis que pudiera cubrir los vacíos dejados por los Censos. Y la limitación fundamental que ello conlleva es que el instrumento básico de análisis utilizado por dichos censos son las explotaciones, obviando por tanto la cuestión de la propiedad, aunque es bien cierto que ello supone sólo un obstáculo relativo, pues el proceso de avance de la explotación directa ha conducido a una cada vez más neta identificación entre propiedad y explotación.

En este contexto, nuestro trabajo se centrará en los datos del último C.A., el de 1989, si bien con constante referencia al de 1982, sobre el que, a la búsqueda de comparaciones temporales y de atisbar las tendencias en este final de siglo, hemos realizado idéntica operación de síntesis estadística que la que ofreceremos para 1989, aunque los resultados de la misma no se plasmen explícitamente por evidentes razones de espacio editorial. En esta misma dirección de intentar comparaciones, en este caso espaciales y regionales, debemos señalar, por último, que punto de referencia permanente y telón de fondo de estas líneas lo constituyen los trabajos de Mata Olmo (1995 y 1997), síntesis clara, certera y atinada de los aspectos más relevantes y significativos de la propiedad y la tenencia de la tierra en España.

Pero parece fuera de toda duda que no existe una sola agricultura en Andalucía, que la diversidad es uno de los rasgos definitorios de un espacio agrario tan extenso como el andaluz (Vid. GRUPO ERA, 1980), por lo que las apreciaciones basadas exclusivamente en cifras generales, aunque ciertas, pueden ocultar realidades y situaciones significativas de carácter particular. Ante la imposibilidad de afrontar en un trabajo como éste una aproximación comarcal, en todos y cada uno de los ítems buscaremos la matización provincial que permita atisbar las concreciones en que se sustenta la visión global aportada como punto de partida.

II

TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES: PEQUEÑA Y GRAN EXPLOTACIÓN EN ANDALUCÍA

Una primera panorámica sobre la estructura agraria andaluza la obtenemos del análisis del número de explotaciones, superficie total y superficie agraria útil (SAU), realidades recogidas en el Cuadro I, donde aparece una distribución en tramos superficiales, sintética respecto a los que ofrecen los Censos Agrarios y que, a partir de este momento, seguiremos para todas aquellas aportaciones estadísticas en que la fuente utilizada nos lo permita.

¹ Dejamos conscientemente fuera de nuestro estudio el análisis del hábitat, realidad no apropiada para ser considerada a través de los censos y fuentes oficiales que utilizaremos de forma básica. Aportaciones muy valiosas al respecto son las de Florido Trujillo (1996), y Junta de Andalucía (1998).

CUADRO I. Número, Superficie Total y Superficie Agrícola Utilizada (SAU), en hectáreas, de las explotaciones agrarias andaluzas con tierras, según el Censo Agrario de 1989

	Explotaciones		Superficie Total		S.A.U.	
	Nº	%	ha.	%	ha.	%
Explotaciones sin tierras	3.826	0,9	—	—	—	—
Explotaciones con tierras	423.645	99,1	7.595.609	100,0	4.537.186	100,0
TOTAL	427.471	100,0	7.595.609	100,0	4.537.186	100,0
<i>Tamaño de las explotaciones con tierras</i>						
< 5 ha.	290.223	68,6	487.765	6,4	437.085	9,6
5 a 30 ha.	102.282	24,1	1.161.730	15,3	997.012	22,0
30 a 150 ha.	23.276	5,5	1.442.978	19,0	1.112.054	24,6
150 a 500 ha.	5.668	1,3	1.480.335	19,5	945.328	20,8
> 500 ha.	2.196	0,5	3.022.801	39,8	1.045.707	23,0
TOTAL	423.645	100,0	7.595.609	100,0	4.537.186	100,0

Un primer aspecto de interés deducido de este conjunto estadístico se refiere, por ejemplo, al hecho de que la SAU andaluza supone el 59,7% de la superficie agraria total, porcentaje algo superior al que ostenta el conjunto de España (57,6%). Por otra parte, debemos reseñar que esta proporción significa la constatación de una tendencia hacia la ampliación de la SAU en Andalucía, a tenor de las cifras que nos ofrece el C.A. de 1982, momento en que la SAU andaluza era sólo el 54,6% del total de la superficie agraria.

Y tras esta primaria aproximación a la realidad estructural andaluza, el segundo hecho que sobresale es el de la consabida y reiterada polarización en el tamaño de las explotaciones, con una tendencia a abultar ambos extremos en detrimento de las posiciones intermedias. En este sentido y considerando sólo las explotaciones con tierras, es obvio que el mayor número se encuentran entre las menores de 5 hectáreas (ha.), que significan casi el 70% del total, en tanto que en términos superficiales estas mismas explotaciones dominan sobre el 6,4% de la superficie y sobre el 9,6% de la SAU. En el otro extremo, las explotaciones con más de 150 ha., que en cuanto a número suponen un 1,8%, se instalan sobre el 59,3% de la superficie y sobre el 43,8% de la SAU. Y en este mismo contexto de la gran explotación, muy expresivas y contundentes son también las explotaciones cuya superficie supera las 500 ha., proporción ínfima en cuanto a número pero bien significativas en términos de superficie.

Partiendo de esta situación general los matices empiezan a aparecer cuando se consideran los datos de SAU, pues lo que es una exagerada polarización en lo que se refiere a superficie total de las explotaciones, se

aminora y se atenúa relativamente desde esta otra perspectiva. Constatéase al respecto cómo la primacía en cuanto a SAU la ostentan las explotaciones comprendidas en los dos tramos intermedios, los que abarcan desde las 5 a las 150 ha.

Otros aspectos de interés que conviene tener en cuenta para la adecuada comprensión de estos conjuntos estadísticos se refieren, por ejemplo, a la evolución reciente y las tendencias actuales. En este sentido debemos hablar de la existencia de un cierto reforzamiento de la pequeña propiedad, dado que las cifras de 1989 reflejan un incremento del número de las explotaciones menores de 5 ha., así como de la superficie total que ocupan, si bien la escasa viabilidad económica de muchas de estas empresas se plasma en un pequeño descenso de la SAU.

En el otro extremo se reduce muy levemente la significación en número y superficie de las explotaciones mayores de 150 ha., aunque la clara tendencia a conseguir explotaciones más rentables mediante la ampliación de la superficie queda también plasmada en el aumento de la SAU controlada por estas grandes explotaciones andaluzas, en detrimento claro está de las situaciones intermedias. Ello se detectó incluso en determinados espacios que se presuponen propicios a la disminución del tamaño de las explotaciones, tales como las zonas regables patrocinadas por el I.N.C.-I.R.Y.D.A., donde los Planes Generales de Colonización no han evitado la conservación de propiedades de grandes dimensiones, y aunque pudiera haber una corrección desde el punto de vista espacial, se asiste a una concentración de la riqueza por parte de quienes mantienen grandes extensiones de tierra. Pero es que, además, los posibles efectos de

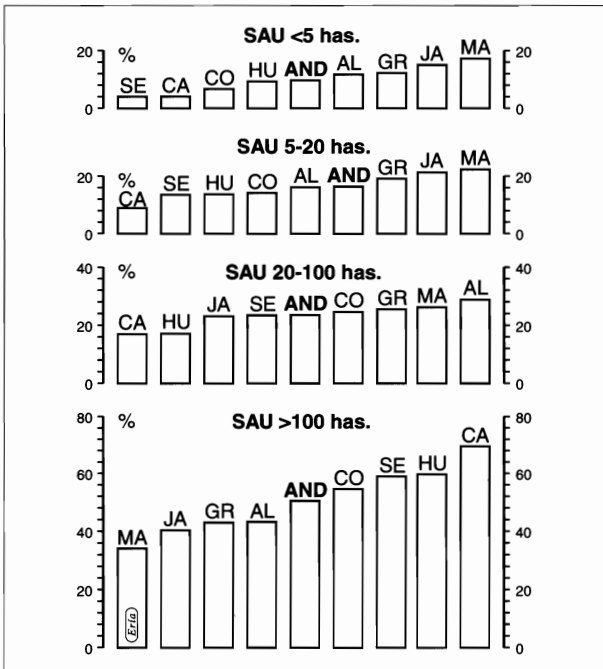


FIG. 1. Superficie Agraria Útil (SAU) de las explotaciones agrarias andaluzas con tierras por provincias. 1989. Fuente: I.E.A.: *Comarcalización del Censo Agrario de Andalucía. Valores en %.*

las divisiones hereditarias son frecuentemente compensados por otros mecanismos correctores e, incluso, por la formación de Sociedades Anónimas entre los herederos (CRUZ VILLALÓN, 1981).

En lo que se refiere a la posible comparación entre la situación andaluza y la general de España, es de reseñar que la significación porcentual de la pequeña explotación andaluza se sitúa, según los datos de 1989, tres puntos por encima de las cifras españolas en cuanto a número, uno en cuanto a superficie total y más de dos en cuanto a SAU. Traduce ello la fortaleza y vigencia de la pequeña explotación andaluza en los momentos finales de la centuria. Sin embargo ello no es obstáculo para que similares diferencias se puedan observar, también a favor del caso andaluz, en las explotaciones de mayor tamaño, las de más de 150 ha., cuya significación porcentual supera claramente a las cifras globales del conjunto de España.

En síntesis, en 1989 se mantenía la polarización entre pequeña y gran explotación, constatada ya en los estudios pioneros sobre la estructura agraria de España (CARRIÓN, 1932; GARCÍA BADELL, 1961; MALEFAKIS, 1971) y que, igualmente, quedó también de manifiesto tanto en trabajos específicos sobre espacios pluriprovinciales andaluces (MATA OLMO, 1987), como en otros de

carácter más local o comarcal (LÓPEZ ONTIVEROS, 1973; CRUZ VILLALÓN, 1980, DOMÍNGUEZ BASCÓN, 1990; NARANJO RAMÍREZ, 1991a y 1991b, etc). Nos enfrentamos, por lo tanto, a una polarización que, en buena medida, supone un ejemplo de estructuras heredadas y que, aun cuando su significación se va amortiguando parcialmente desde el fin del Antiguo Régimen, reaparece viva todavía en los Censos Agrarios de Andalucía de 1962, 1972, 1982 y 1989.

Contemplada esta misma realidad desde la óptica provincial, los resultados quedan plasmados en el Cuadro II, si bien debemos advertir que el uso en este caso de otra fuente diferente (Instituto de Estadística de Andalucía) nos obliga a adoptar tramos superficiales diferentes. Por ello, la comparación tramo a tramo no es posible, pero sí creemos poder obtener la visión territorialmente más concreta y específica a que aspiramos.

De este nuevo conjunto estadístico deducimos una serie de ideas que completan la panorámica general anterior. Así, por ejemplo, los datos de las más pequeñas explotaciones nos conducen a una clara separación entre Andalucía Occidental y Oriental, pues en este último ámbito la significación de la pequeña explotación, considerada tanto en superficie total como en SAU, es considerablemente mayor que en el Oeste andaluz. Obsérvese en este sentido, por ejemplo, que la SAU dominada por estas pequeñas explotaciones de Andalucía Oriental supone el 70,34% del total del grupo y, de hecho, algunos espacios agrarios orientales —Almería, por ejemplo— han sido definidos como claramente minifundistas (MARTÍN GALINDO, 1988); no debe olvidarse, sin embargo, que este minifundio de propiedad y explotación va acompañado de un «latifundio de sierra» que, tanto si es público como si es privado, representa un elemento distorsionante de la estructura agraria (RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981).

La contrapartida lógica es que las explotaciones de mayor tamaño tienen una presencia mucho más significativa en el espacio agrario occidental, donde las empresas con más de 100 ha. de SAU suponen el 61,45% que este grupo tienen en Andalucía en general. Debemos traducir, por tanto, que éste es el contexto en el que la polarización en las explotaciones agrarias andaluzas se hace más extrema, en tanto que se amortigua de forma ostensible en Andalucía Oriental. Todos estos hechos deberemos ponerlos después en relación con los aprovechamientos dominantes y con la consideración de otras ópticas, como la económica, para definir el tamaño de las explotaciones andaluzas.

CUADRO II. Número de parcelas, Superficie Total y Superficie Agrícola Utilizada (SAU), en hectáreas, de las explotaciones agrarias con tierras por provincias en 1989

Provincia	< 5 ha.		5 - 20 ha.		20 - 100 ha.		+ 100 ha.		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<i>Parcelas</i>										
Almería	71.143	52,2	36.525	26,9	21.863	16,1	6.531	4,8	136.062	100
Cádiz	17.912	50,3	8.531	23,9	5.167	14,5	4.061	11,3	35.671	100
Córdoba	59.006	40,2	49.499	33,8	25.570	17,4	12.731	8,6	146.806	100
Granada	142.022	54,6	73.855	28,3	33.981	13,1	10.612	4,0	260.470	100
Huelva	35.269	47,1	22.413	29,9	11.602	15,5	5.446	7,2	74.730	100
Jaén	178.549	51,1	120.532	34,5	40.936	11,8	8.936	2,6	348.953	100
Málaga	88.769	61,4	38.350	26,4	13.215	9,2	4.471	3,0	144.805	100
Sevilla	27.042	28,2	32.043	33,5	25.083	26,3	11.544	12,0	95.712	100
TOTAL	619.712	49,8	381.748	30,8	177.417	14,3	64.332	5,1	1.243.209	100
<i>Superficie Total</i>										
Almería	50.431	6,6	81.721	10,8	151.290	20,0	472.445	62,6	755.887	100
Cádiz	19.956	3,1	42.570	6,7	83.521	13,3	485.295	76,9	631.342	100
Córdoba	56.615	4,5	126.228	10,1	251.178	20,2	814.086	65,2	1.248.107	100
Granada	90.828	7,9	144.366	12,7	202.534	17,7	702.825	61,7	1.140.553	100
Huelva	29.215	3,4	51.899	5,9	96.918	11,2	688.198	79,5	866.230	100
Jaén	130.598	10,6	190.070	15,4	211.624	17,3	697.903	56,7	1.230.195	100
Málaga	75.075	11,7	100.231	15,8	125.158	19,7	337.310	52,8	637.774	100
Sevilla	35.048	3,3	121.049	11,1	218.988	20,2	710.442	65,4	1.085.527	100
TOTAL	487.766	6,5	858.134	11,2	1.341.211	17,6	4.908.504	64,7	7.595.615	100
<i>S.A.U.</i>										
Almería	36.283	11,7	49.834	16,2	88.891	28,8	133.333	43,3	308.341	100
Cádiz	17.687	4,1	39.058	8,9	74.074	17,1	304.063	69,9	434.882	100
Córdoba	53.267	6,6	113.719	14,2	197.588	24,6	437.811	54,6	802.385	100
Granada	80.585	12,2	126.243	19,2	168.074	25,5	283.125	43,1	658.027	100
Huelva	24.894	9,3	36.879	13,7	46.129	17,3	159.936	59,7	267.838	100
Jaén	126.059	15,1	179.448	21,4	193.890	23,2	338.111	40,3	837.508	100
Málaga	64.541	17,3	83.488	22,4	97.700	26,2	127.495	34,1	373.224	100
Sevilla	33.769	3,9	116.097	13,6	200.532	23,5	504.580	59,0	854.978	100
TOTAL	437.085	9,6	744.766	16,4	1.066.878	23,6	2.288.454	50,4	4.537.183	100

Fuente: I.E.A.: Comarcalización del Censo Agrario de Andalucía.

III

TIERRAS DE TITULARIDAD PÚBLICA Y
TIERRAS DE TITULARIDAD PRIVADA

Es ésta una perspectiva de estudio necesaria, dada la importancia y significación histórica de la explotación de carácter público y, como no, la existencia hoy de un contingente considerable de espacios agrarios, sintetizables en los de propiedad municipal (con una cierta equivalencia con los antiguos bienes de propios), los que hoy aún ostentan titularidad comunal y los de titularidad estatal (directamente o a través de organismos autónomos) (FERRER RODRÍGUEZ, 1987), cuya significación es bien representativa. Pero, además, este aspecto concreto de la estructura agraria resulta ser elemento nu-

clear de la misma, situándose en la base misma de todo el mecanismo y matizando de forma neta cualquier impresión obtenida del primer acercamiento estadístico general, pues a nadie escapa la significación que para las comunidades campesinas estas tierras tuvieron en el pasado y las posibilidades que se abren en el presente. Por ello, la distribución de la tierra entre titularidad pública y titularidad privada es objeto de consideración en el Cuadro III y, de forma más sintética, restringiendo la información exclusivamente a la significación porcentual de cada una de las tipologías de explotaciones, en el Cuadro IV.

Una primera impresión obtenida de este conjunto estadístico es la de una explotación pública con un peso

CUADRO III. Estructura de las explotaciones andaluzas según la condición jurídica del empresario, según el Censo Agrario de 1989

Hectáreas	Explotaciones		Superficie		S.A.U.	
	Nº	%	Ha	%	Ha	%
<i>Entidades públicas</i>						
< 5	82	6,2	182	0,0	66	0,0
5 a 30	145	11,0	2.048	0,1	469	0,2
30 a 150	227	17,2	17.710	1,3	2.728	1,3
150 a 500	317	24,0	98.311	7,3	14.275	6,7
> 500	547	41,6	1.218.340	91,3	196.013	91,8
TOTAL	1.318	100,0	1.336.591	100,0	213.551	100,0
<i>Personas físicas y fórmulas societarias privadas</i>						
< 5	290.141	68,7	487.583	7,8	437.019	10,1
5 a 30	102.137	24,2	1.159.682	18,5	996.543	23,0
30 a 150	23.049	5,4	1.425.268	22,8	1.109.326	25,6
150 a 500	5.351	1,3	1.382.024	22,0	931.053	21,5
> 500	1.649	0,4	1.804.461	28,9	849.694	19,8
TOTAL	422.327	100,0	6.259.018	100,0	4.323.635	100,0

evidente en Andalucía (1.336.591 ha., el 17,6% de la superficie total), si bien esa significación se ve inmediatamente relativizada tras un análisis algo más detenido. En este sentido es obligada la comparación con la situación general de España, donde la explotación de titularidad pública, en términos relativos, prácticamente duplica a la andaluza. Por otra parte, esta misma explotación pública andaluza, desde el punto de vista económico, pierde peso y consistencia cuando lo que se observa es la SAU, perspectiva desde la cual queda reducida a un 4,7% del total, muy por debajo también de la situación en España; colabora a ello la frecuencia con que la explotación pública andaluza se sitúa en áreas montañosas donde el límite de los cultivos se supera ampliamente (FERRER RODRÍGUEZ, 1987). Por último, no debemos ignorar que, desde cualquiera de los enfoques que adoptemos, las cifras de la explotación de titularidad pública de 1989 son resultado de una evolución que, desde 1982, muestra la tendencia al reforzamiento de lo privado en detrimento de lo público.

Otra apreciación de interés se refiere al carácter claramente latifundista de la explotación pública andaluza, cuya superficie media se situaba en 1989 en torno a las 1.014 ha., en tanto que la de carácter privado no alcanzaba las 15, hecho que se ratifica observando el muy distinto significado dentro de cada conjunto de las explotaciones de mayor tamaño.

Pero también en este aspecto conviene matizar los hechos, porque esta gran explotación pública, importante y significativa considerada aisladamente, no es más

que una parte del latifundio andaluz, quedando todavía un espacio muy importante ocupado por la gran explotación privada. En ese campo también existen diferencias respecto al conjunto de España, pues considerando aisladamente la significación porcentual de las explotaciones superiores a 150 ha., en España la explotación de carácter público exactamente duplica el porcentaje que corresponde a Andalucía. Y si esta misma operación la realizamos sobre la SAU de estas grandes explotaciones, los resultados son incluso más espectaculares: la SAU de las explotaciones públicas mayores de 150 ha. en España supone el 35% del conjunto de dicha SAU, en tanto que en Andalucía sólo suponen un 10%. En síntesis, la gran explotación andaluza queda definida por contener un componente privado mucho más acusado que el que existe en España, donde la parte más sustancial de estas grandes explotaciones tiene carácter público.

CUADRO IV. Porcentaje de las explotaciones públicas y privadas en Andalucía y España, según el Censo Agrario de 1989

Titularidad	% del nº	% Superficie Total	% S.A.U.
<i>Andalucía</i>			
Pública	0,3	17,6	4,7
Privada	99,7	82,4	95,3
TOTAL	100,0	100,0	100,0
<i>España</i>			
Pública	1,5	32,6	14,4
Privada	98,5	67,4	85,6
TOTAL	100,0	100,0	100,0

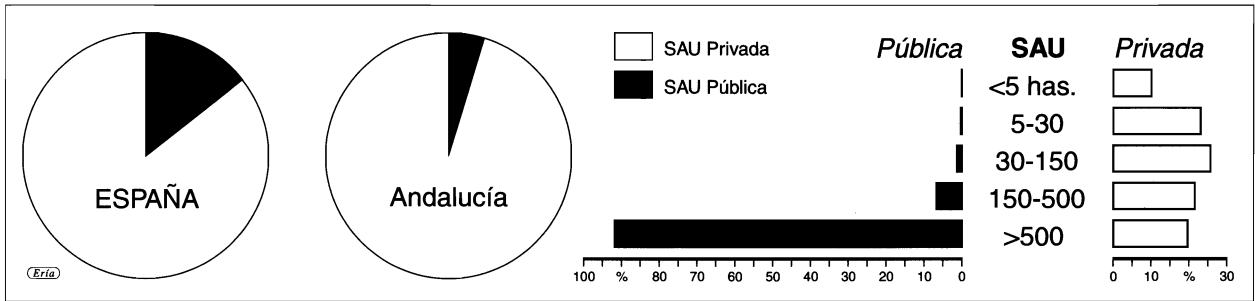


FIG. 2. Significación porcentual de la explotación pública y privada en Andalucía y España, y estructura de las explotaciones andaluzas según titularidad. Fuente: *Censo Agrario de 1989*.

Por otra parte, la insignificancia de la SAU en las tierras públicas andaluzas traduce una productividad escasa desde la óptica de los aprovechamientos tradicionales, si bien existen otros muchos, difíciles de cuantificar, como caza, apicultura, obtención de líquenes, extracción de arenas, gravas y piedra, etc (FERRER RODRÍGUEZ, 1987), al tiempo que ganan importancia y significación las actividades de ocio y la recreación, pues no en vano el desarrollo autonómico significó una firme y espectacular apuesta por la protección de espacios de interés medioambiental que, aunque afecta también a espacios privados, conllevó a la vez el aumento de la superficie de titularidad pública, donde precisamente son más factibles la protección medioambiental y el uso como espacios recreativos y de ocio (MULERO MENDIGORRI, 1995).

Es evidente que no puede ignorarse este distinto componente de lo público en Andalucía y España, porque es uno de los factores que marca claramente las diferencias entre unas estructuras agrarias y otras. Considerado antes de forma global el tamaño de las explotaciones, la situación española y la andaluza resultaban bastante similares, con diferencias sólo de matiz. La novedad ahora surge al comprobar que el elemento definidor del latifundio andaluz, más que en su componente cuantitativo, se encuentra en la mayor presencia de lo privado en este escenario y, por supuesto, en la muy distinta participación en la SAU (MATA OLMO, 1995).

IV ESTRUCTURA PARCELARIA DE LAS EXPLOTACIONES ANDALUZAS

La completa información, fragmentada en muchos grupos, que nos ofrece el Censo Agrario se recoge, simplificada en cinco grupos o situaciones parcelarias, en el Cuadro V, en tanto que en el Cuadro VI presenta idéntica realidad considerada porcentualmente. Algunas

realidades de interés deducidas de estos cuadros son las siguientes:

a) Atendiendo a los datos de todas las explotaciones, las inferiores a 5 ha. son las que más cantidad de parcelas acumulan, con una situación en la que resultan, por término medio, 2,13 parcelas por explotación. En los casos en que estas pequeñas explotaciones están constituidas por un número más alto de parcelas, se acumulan en este mismo grupo dos lastres o dificultades —poca superficie (el 6,42% del total) y excesiva parcelación— que nos hacen pensar en la escasa viabilidad económica de estas empresas. Contribuye a ratificar esta impresión la situación observada en el grupo de las explotaciones con menos de 5 parcelas, en el que el tramo superficial dominante es el inferior, el de menos de 5 ha., el mismo de menor significación superficial.

b) En contraste con lo anterior, con menos de 5 parcelas también, aparece un reducido número de explotaciones (las superiores a 150 ha.) que, sin embargo, ocupan una significativa superficie: el 59,31% del total asignado a este grupo. Es la representación de las grandes explotaciones integradas en pocas unidades parcelarias, hecho que se enmarca como la continuidad de unas explotaciones históricas, organizadas desde el Antiguo Régimen en unidades con marcado carácter latifundista y titularidad de los estamentos privilegiados. La conservación secular de las mismas fue posible en virtud de un régimen de arrendamientos de ciclo corto y en coto redondo, con lo que, al incidir sobre ellas el cambio de titularidad en beneficio de la «burguesía agraria», en no pocos casos el traspaso se realizó respetando los límites y la organización espacial de las antiguas explotaciones (MATA OLMO, 1997b).

c) En el grupo de explotaciones de entre las 6 y 19 parcelas, la primacía numérica se traslada al tramo comprendido entre 5 y 30 ha., grupo que acumula el 55,67% de estas explotaciones y el 58,14% de las parcelas en es-

CUADRO V. Las explotaciones andaluzas con tierra, según el tamaño y el número de parcelas, en 1989. Valores absolutos

	< 5 ha.	5 a 30 ha.	30 a 150 ha.	150 a 500 ha.	> 500 ha.	TOTAL
<i>Todas las Explotaciones con tierra</i>						
Explotaciones	290.223	102.282	23.276	5.668	2.196	423.645
Hectáreas	487.765	1.161.730	1.442.978	1.480.335	3.022.801	7.595.609
Parcelas	619.712	447.832	130.676	31.063	13.926	1.243.209
<i>Con menos de 5 parcelas</i>						
Explotaciones	276.149	74.484	15.731	4.154	1.647	372.165
Hectáreas	443.943	821.796	980.859	1.094.714	2.182.184	5.523.496
Parcelas	514.383	187.128	37.474	9.043	3.180	751.208
<i>Entre 6 y 19 parcelas</i>						
Explotaciones	14.028	27.361	6.119	1.237	403	49.148
Hectáreas	43.695	341.297	379.356	315.440	612.412	1.692.200
Parcelas	103.952	246.412	57.473	11.955	4.003	423.795
<i>De 20 a 49 parcelas</i>						
Explotaciones	43	1.244	555	237	113	2.192
Hectáreas	109	26.036	51.284	59.730	162.422	299.581
Parcelas	1.055	24.291	21.334	6.450	3.251	56.381
<i>Con más de 50 parcelas</i>						
Explotaciones	4	33	31	40	33	141
Hectáreas	11	1.025	3.059	10.449	65.780	80.324
Parcelas	322	2.135	2.261	3.615	3.492	11.825

ta situación. Sin embargo, en cuanto a superficie, estas explotaciones se sitúan en una posición intermedia con un 20,16% del total. Algo parecido ocurre con el grupo de explotaciones constituidas por un número de parcelas entre 20 y 40, en el que siguen predominando las explotaciones con superficie comprendida entre 5 y 30 ha., si bien aquí empieza ya a intuirse una representativa significación de las grandes explotaciones, manifiestas en la importante superficie total que acumulan las explotaciones comprendidas entre 150-500 ha. y las de más de 500 ha.

d) Con carácter neto de predominio de la gran explotación aparece el grupo que tiene un número superior a 50 parcelas, pues en él se contabilizan dos terceras partes de las parcelas integrantes de explotaciones con más de 150 ha., las cuales acaparan la práctica totalidad de la superficie total de este grupo. Se trata de la gran explotación andaluza constituida en base a una acumulación progresiva de parcelas y que, posiblemente, tenga su origen, no en estructuras heredadas, sino en la respuesta a determinadas coyunturas económicas (LÓPEZ ONTIVEROS - LÓPEZ ONTIVEROS, 1980).

Como síntesis de todo lo anterior podemos concluir que, en Andalucía, la parcelación se estructura en torno a las siguientes situaciones:

1^a/ Una parte de la pequeña explotación andaluza se configura con una fragmentación parcelaria no acorde con sus reducidos márgenes superficiales, de manera que, salvo en los casos de una agricultura muy intensiva que después intentaremos detectar, hablamos mayoritariamente de explotaciones que, como mucho, constituyen un complemento a los ingresos del campesinado obtenidos por otras actividades. Difícilmente, con estas superficies y esta fragmentación, podemos hablar aquí de empresas agrarias coherentes que sirvan como base para el mantenimiento económico de las familias campesinas.

2^a/ La gran explotación se polariza en dos situaciones posibles. Por un lado encontramos una nutrida representación de empresas constituidas por pocas unidades parcelarias de considerable tamaño, posiblemente continuidad de grandes explotaciones de carácter histórico. Y, por otra parte, otro núcleo de la gran explotación andaluza aparece estructurado en un alto número de unidades parcelarias, lo que interpretamos como la respuesta estratégica de determinados empresarios o familias labradoras (HERÁN, 1980) a coyunturas favorables a la acumulación territorial y que, a la vez, dificultan la viabilidad de las empresas de menor tamaño. Estos empresarios, no propicios en principio para la compra de grandes superficies, optan sin embargo a todas

CUADRO VI. Las explotaciones andaluzas con tierras, según el tamaño y el número de parcelas, en 1989. Porcentajes

	< 5 ha.	5 - 30 ha.	30 - 150 ha.	150 - 500 ha.	> 500 ha.	TOTAL
<i>Todas las Explotaciones con tierra</i>						
Explotaciones	68,6	24,2	5,4	1,3	0,5	100,0
Hectáreas	6,5	15,3	18,9	19,5	39,8	100,0
Parcelas	49,8	36,1	10,5	2,5	1,1	100,0
<i>Con menos de 5 parcelas</i>						
Explotaciones	74,3	20,0	4,2	1,2	0,4	100,0
Hectáreas	8,0	14,8	17,7	19,9	39,6	100,0
Parcelas	68,5	24,9	4,9	1,3	0,5	100,0
<i>Entre 6 y 19 parcelas</i>						
Explotaciones	28,5	55,6	12,4	2,6	0,9	100,0
Hectáreas	2,6	20,2	22,5	18,6	36,1	100,0
Parcelas	24,6	58,1	13,6	2,8	0,9	100,0
<i>Entre 20 a 49 parcelas</i>						
Explotaciones	1,9	56,7	25,3	10,9	5,2	100,0
Hectáreas	0,0	8,7	17,2	19,9	54,3	100,0
Parcelas	1,8	43,1	37,8	11,5	5,8	100,0
<i>Con más de 50 parcelas</i>						
Explotaciones	2,8	23,5	21,9	28,4	23,4	100,0
Hectáreas	0,0	1,3	3,8	13,1	81,8	100,0
Parcelas	2,7	18,1	19,1	30,5	29,6	100,0

aquellas parcelas que, con menor tamaño y precio más asequible, van saliendo al mercado de la tierra de forma lenta y paulatina.

3ª/ Entre estas dos situaciones anteriores, con cifras intermedias en cuanto número de parcelas y en cuanto a superficie total, se sitúan las explotaciones que podemos considerar de mediano tamaño, las comprendidas entre 30 y 150 ha., que participan por una parte del carácter multiparcelario de su explotación y, por otra, de una superficie media aceptable que permitiría, en principio, la existencia de una empresa económicamente viable. Los parámetros medios en que se movería este grupo aseveran lo que decimos: 5,61 parcelas por explotación, con un tamaño medio de las explotaciones de 61,99 ha., y 11,04 ha. por parcela.

V

EL APROVECHAMIENTO DEL TERRAZGO ANDALUZ

1. LAS TIERRAS NO LABRADAS

Una primera aproximación a los aprovechamientos agrarios presentes en Andalucía la realizamos a través

del Cuadro VII, en la que se establecen los márgenes superficiales en que se desenvuelve la superficie labrada y no labrada, así como la significación de la SAU. En este sentido, el C.A. de 1989, bajo el epígrafe de «Tierras para pastos permanentes y otras tierras», nos informa de que el 25,4% de las explotaciones y el 55,4% de la superficie censada está constituida por tierras no labradas.

Importante es, por consiguiente, la superficie agraria andaluza sin labranza, aunque inferior a la misma realidad en el ámbito español. Si en páginas anteriores, al estudiar el tamaño de las explotaciones, significábamos que el peso porcentual de la gran explotación andaluza superaba al del conjunto de España, otro matiz aparece ahora, en cuanto que, además, la gran explotación andaluza presenta un nivel de labranza también superior; por contra, la gran propiedad española es, en términos superficiales y de aprovechamiento, un espacio eminentemente inculto, no agrícola (MATA OLMO, 1997b).

Recurriendo ahora a la comparación de carácter temporal, es importante reseñar que esta superficie no labrada andaluza tiende a incrementarse desde 1982, momento en que el nº de explotaciones sin labranza eran el 19,8% del total y la superficie que ocupaban el 54,5%.

CUADRO VII. Distribución general de las tierras labradas y no labradas en Andalucía en 1989

	Tierras labradas				Tierras para pastos permanentes y otras tierras				S.A.U.			
	Explotaciones		Superficie		Explotaciones		Superficie		Explotaciones		Superficie	
	Nº	%	ha.	%	Nº	%	ha	%	Nº	%	ha.	%
< 5 ha.	272.893	68,9	425.140	12,5	68.744	50,8	62.626	1,5	275.925	68,4	437.085	9,6
≥ 5 y < 30 ha.	96.908	24,5	928.734	27,4	42.998	31,8	232.994	5,5	99.005	24,6	997.012	22,0
≥ 30 y < 150 ha.	20.802	5,2	948.402	28,0	15.262	11,3	494.574	11,8	21.708	5,4	1.112.054	24,5
≥ 150 y < 500 ha.	4.414	1,1	653.301	19,3	5.595	4,1	827.036	19,6	4.905	1,2	945.328	20,8
> 500 ha.	1.177	0,3	432.613	12,8	2.752	2,0	2.590.187	61,6	1.528	0,4	1.045.707	23,1
TOTAL	396.194	100,0	3.388.190	100,0	135.351	100,0	4.207.417	100,0	403.071	100,0	4.537.186	100,0

Una primera y lógica interpretación situaría esta evolución en la órbita del proceso de racionalización productiva y de las fuertes inversiones consecuentes, con lo que muchas pequeñas explotaciones habrían abandonado la labranza o adoptado otros usos diferentes. Avala esta versión el que la pérdida más considerable en cuanto a número de explotaciones y superficie de las mismas se haya producido en el tramo más bajo de la escala, en las explotaciones con menos de 5 ha., en tanto que todos los demás grupos, a excepción del que acoge las explotaciones entre 150 y 500 ha., han mostrado un incremento de la labranza. La excepción anteriormente reseñada (grandes explotaciones en las que la labranza pierde significación), nos hace pensar en otros mecanismos, entre los cuales planteamos la consolidación de la política de espacios protegidos y el progresivo abandono, propiciado y facilitado por la administración, de las labores en tierras marginales y/o afectadas por algún tipo de protección medioambiental.

Desde el punto de vista del tamaño de las explotaciones, la preponderancia superficial corresponde en las tierras no labradas a las superiores a 500 ha. Este dato

CUADRO VIII. Aprovechamientos de las tierras no labradas andaluzas en 1989

Aprovechamiento	Superficie	
	000 Ha	%
Tierras para pastos permanentes	1.149	27,3
Erial	336	8,0
Espartizal	65	1,5
Matorral	606	14,4
Especies arbóreas forestales	1.774	42,3
Otros usos	275	6,5
Todas las tierras no labradas	4.207	100,0

(una importante superficie no labrada en grandes explotaciones) en el contexto de la significación que antes dimos a la titularidad privada en la gran explotación andaluza, nos obliga a pensar o bien en las tierras de titularidad pública, con marcado carácter latifundista (latifundios de sierra), o bien en ciertos aprovechamientos con cabida en una gran explotación no labrada de carácter privado; éste sería, por ejemplo, el escenario perfecto para los amplios espacios serranos dedicados en Andalucía a la actividad cinegética y explotados económicamente como tales (BALSERA MEDINA - LÓPEZ ONTIVE-

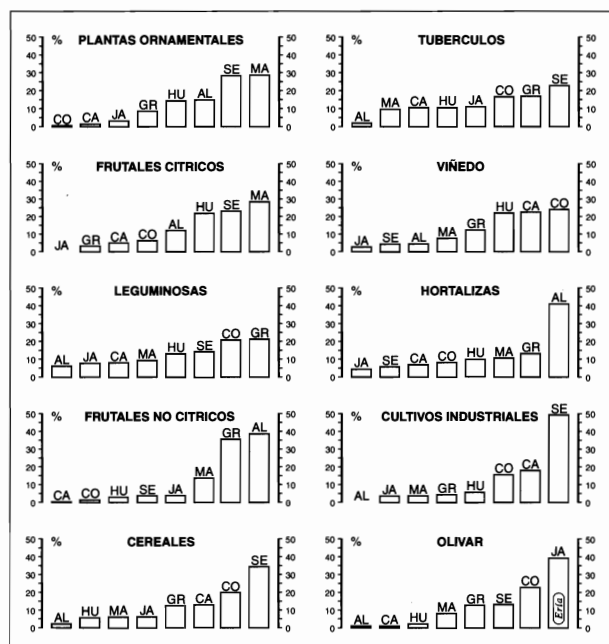


Fig. 3. Porcentaje de superficie dedicada en Andalucía a distintos cultivos por provincias. 1997. Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía, 1997.

CUADRO IX. *Tierras no labradas en Andalucía, por provincias en 1996 (superficie en miles de ha.)*

Provincia	Prados naturales y pastizales		Terreno forestal		Otras superficies		Total no labrado		% no labrado sup. total
	Has	%	Has	%	Has	%	Has	%	
Almería	56,1	7,9	181,3	7,0	451,9	34,2	689,3	14,9	78,4
Cádiz	101,4	14,4	221,3	8,5	84,3	6,4	407,1	8,8	55,1
Córdoba	124,3	17,6	438,4	16,8	77,9	5,9	640,7	13,8	46,5
Granada	160,4	22,7	289,2	11,1	200,0	15,1	649,6	14,1	51,8
Huelva	31,9	4,6	601,7	23,1	113,0	8,6	746,8	16,1	74,0
Jaén	126,8	18,1	410,4	15,7	98,0	7,4	635,2	13,7	47,0
Málaga	—	—	186,8	7,1	198,8	15,1	385,7	8,3	53,0
Sevilla	102,8	14,7	276,6	10,6	95,9	7,3	475,4	10,3	45,5
TOTAL	703,9	100,0	2.605,9	100,0	1.320,2	100,0	4.630,0	100,0	53,0

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ROS, 1986; LÓPEZ ONTIVEROS, 1986a y 1989; LÓPEZ ONTIVEROS y VALLE BUENESTADO, 1989).

Cerramos esta consideración global de las tierras no labradas con una referencia obligada a los usos dados a este conjunto (Cuadro VIII). En este sentido destacan sobremanera dos facetas: los pastos y las especies arbóreas forestales, los dos usos precisamente que suponen un aprovechamiento económico más significativo. Por lo tanto, si obviamos estos dos usos potencialmente productivos, nos quedarían exclusivamente 1.283.818 ha., menos de un tercio de las tierras no labradas, lo que supone un nuevo matiz de interés y que debe superponerse sobre la primera apreciación general de una importante superficie en Andalucía sin labranza.

Para profundizar un poco más en este ámbito de las tierras no labradas nos interesa igualmente aproximarnos a la realidad provincial, para lo que recurrimos a datos de la Consejería de Agricultura de Junta de Andalucía relativos a 1996, sintetizados en el Cuadro IX en tres grandes conjuntos de los que nos ocupamos a continuación.

En cuanto a prados naturales y pastizales, es Granada la que posee mayor superficie absoluta (160.400 ha.) y relativa, seguida de Jaén y Córdoba. Es bueno advertir que, por evidentes razones climáticas, en toda Andalucía los pastizales dominan con mucho sobre los prados naturales, que suelen suponer apenas un 3% del total del grupo; y, por otra parte, no debe entenderse que es ésta la única superficie andaluza de vocación ganadera, pues al margen de estas tierras no labradas quedan los amplios espacios adhesionados en los que convive un uso agropecuario del suelo y del vuelo, lo que origina una

trilogía de aprovechamientos: agrícolas, ganaderos y forestales (VALLE BUENESTADO, 1985). En cuanto al denominado terreno forestal² ostenta la primacía Huelva, cuya Sierra aporta una cuarta parte de la superficie forestal andaluza, seguida de Córdoba y Jaén; finalmente, en el grupo de otras superficies³ destaca con mucho Almería (el 34,23% del total), seguida de Granada y Málaga.

De este somero recorrido podemos extraer consecuencias que van más allá de lo provincial y ubicar claramente estos espacios no cultivados en unidades más amplias. Éste es el caso del norte serrano de las provincias occidentales y Jaén, integrado en Sierra Morena, que se constituye en una amplia zona en la que, sobre materiales silíceos, los pastizales, el matorral, arbolado o no, y el bosque ocupan las amplísimas superficies no labradas detectadas en las provincias correspondientes.

De igual modo actúan las Béticas (con algunas digitaciones en el Sur de la provincia de Córdoba), en Andalucía Oriental, variando la significación de cada realidad ecológica en función de factores diversos tales como la composición litológica, la altitud, la orientación de las laderas, la aproximación al semiárido Sureste y, por supuesto, la acción humana.

La mayor o menor significación superficial de estas unidades de relieve en cada conjunto provincial estable-

² Engloba en su seno: monte maderable (106.813 ha.), monte abierto (33.292 ha.) y monte leñoso.

³ Sus elementos integrantes son: erial a pastos (305.677 ha.), espartizal (72.454 ha.), terreno improductivo (19.343 ha.), superficie no agrícola (43.325 ha.) y ríos-lagos (11.130 ha.).

CUADRO X. Estructura superficial de los aprovechamientos de las tierras labradas andaluzas en 1989 (superficie en 000 ha.)

	Herbáceos		Frutales		Olivar		Viñedo		Otras tierras		Todas las tierras	
	ha.	%	ha.	%	ha.	%	ha.	%	ha.	%	ha.	%
< 5 ha.	140,2	33,0	55,2	13,0	208,3	49,0	20,8	4,9	0,4	0,1	425,1	100
5 a 30 ha.	419,9	45,2	96,8	10,5	394,0	42,4	16,7	1,8	1,1	0,1	928,7	100
30 a 150 ha.	573,6	60,5	60,0	6,3	304,5	32,2	8,9	0,9	1,2	0,1	948,4	100
150 a 500 ha.	480,4	73,6	26,0	3,9	141,2	21,6	4,8	0,8	0,6	0,1	653,3	100
> 500 ha.	353,1	81,6	16,1	3,7	56,2	13,0	6,1	1,4	0,8	0,2	432,6	100
TOTAL	1.967,3	58,1	254,3	7,6	1.104,3	32,5	57,6	1,7	4,4	0,1	3.388,1	100

ce las diferencias respecto a la importancia de las tierras no labradas. Los casos extremos los constituyen Huelva en la porción Occidental y Almería en la Oriental; en este último caso al condicionante relieve se le yuxtaponen también unas circunstancias climáticas que explicarán, además, la organización interna de estos espacios no cultivados.

2. LAS TIERRAS LABRADAS ANDALUZAS

En el Cuadro X, resumen y síntesis de los datos aportados por el C.A. de 1989, recogemos los aprovechamientos más significativos constatados en Andalucía. Al respecto destacan algunas realidades que sintetizamos a continuación.

a) Importancia de los herbáceos, instalados sobre casi al 60% del terrazgo, mostrando además una clara tendencia hacia la gran explotación, hasta el punto de significar más de las tres cuartas partes de las explotaciones ubicadas en los dos tramos superiores de la escala.

b) El único aprovechamiento con importancia superficial comparable a los herbáceos es el olivar (31,33% de la superficie cultivada andaluza). Con una gran expansión a lo largo del XIX (BERNAL y DRAIN, 1975), su presencia es hoy significativa en todos los tramos, si bien parece detectarse una cierta preferencia por las explotaciones de menor tamaño. No debe extrañar, pues el olivar ha sido tradicionalmente un aprovechamiento clásico en las pequeñas explotaciones, concebidas como complemento a otros ingresos y con la finalidad, no pocas veces, de proporcionar a las familias propietarias el básico «aceite del año». En cualquier caso, no debe olvidarse que éste es uno de los ámbitos más cambiantes actualmente de la agricultura andaluza, en cuanto que la seguridad que suponen las ayudas comunitarias están haciendo proliferar olivares en multitud de nuevos espa-

cios, muchos de los cuales carentes de la aptitud agroecológica adecuada para este arbolado.

c) Las cifras de los demás aprovechamientos distan mucho de ser comparables con herbáceos y olivar, por lo que nos limitamos a reseñar la tendencia de frutales y viñedo hacia la pequeña o, como mucho, mediana explotación.

La comparación con la situación recogida por el C.A. de 1982 muestra la tendencia a la disminución de la superficie de herbáceos y de viñedo, en tanto que aumenta la de olivar y frutales. La retirada progresiva de tierras marginales y la repercusión de las políticas comunitarias, tanto protectoras (olivar) como negativas (arranque de viñedos), podrían estar en el fondo de estas tendencias.

Además de esta distribución de los diferentes cultivos, es factible obtener también un indicativo del intensivismo aplicado en cada caso concreto a través de los datos de la superficie cultivada en secano y la que lo está en regadío. Pero más ilustrativo que repetir en otros dos cuadros diferentes, uno para secano, otro para regadío, los datos de cada vocación productiva concreta, nos ha parecido la elaboración del Cuadro XI, en el que se sintetiza la cuestión mediante el cálculo porcentual de la superficie que en cada caso está cultivada en secano o recibe riego. El comentario que nos sugiere este conjunto estadístico es el que sigue.

El predominio del secano en la agricultura andaluza sigue siendo abrumador, instalándose sobre el 85% de la superficie cultivada, proporción que se ve superada ampliamente en el olivar y el viñedo y se sitúa en cifras muy cercanas a la media en los herbáceos. Los frutales son el único aprovechamiento cuya superficie regada se aproxima a la tercera parte del total.

A la vista de estas cifras parece traducirse un extensivismo general en la agricultura andaluza que, como

CUADRO XI. *Reparto porcentual entre superficie de secano y regadío en los aprovechamientos de las tierras labradas andaluzas, en 1989*

	Herbáceos		Frutales		Olivar		Viñedo		Otras tierras		Todas las tierras	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
< 5 ha.	55,2	44,8	56,5	43,5	92,1	7,9	86,5	13,5	78,6	21,4	74,9	25,1
≥ 5 y < 30 ha.	75,1	24,9	75,8	24,2	94,1	5,9	95,1	4,9	83,1	16,9	83,6	16,4
≥ 30 y < 150 ha.	87,1	12,9	73,6	26,4	92,7	7,3	95,9	4,1	89,1	10,9	67,1	32,9
≥ 150 y < 500 ha.	89,9	10,1	59,3	40,7	89,7	10,3	97,7	2,3	89,3	10,7	88,8	11,2
> 500 ha.	88,1	11,9	72,4	26,6	88,5	11,5	93,9	6,1	72,6	27,4	87,5	12,5
TOTAL	83,2	16,8	69,3	30,7	92,5	7,5	92,2	7,8	83,3	16,7	85,2	14,8

veremos en otro lugar, no es del todo cierto. Pero a falta de una serie de concreciones a las que después accederemos, el regadío andaluz se nos presenta ahora mayoritariamente, más que como sintomático de una agricultura verdaderamente intensiva, como manifestación de un riego de garantía sobre cultivos factibles de desarrollar en secano. Ésa es la lectura que se desprende de la superficie regada en herbáceos, olivar y viñedo (con la excepción de la uva de mesa), la trilogía mediterránea perfectamente adaptada a los caracteres del más tradicional agrosistema mediterráneo-andaluz. Esta impresión, válida desde un punto de vista superficial, la revisaremos posteriormente a la luz de otras perspectivas.

En cuanto a la relación entre regadío y superficie de las explotaciones, no hay un comportamiento homogéneo. En los herbáceos el regadío se instala sobre todo en los tramos superficiales más bajos, quedando las explotaciones de mayor tamaño con el clásico sistema de cultivo del secano extensivo. No debe olvidarse al respecto la ubicación preferente de las grandes explotaciones cerealistas en las fértiles campiñas de la depresión del Guadalquivir, donde no existe globalmente acceso a la cantidad de agua que se demandaría en caso de riego, siendo además tierras feraces, con suelos arcillosos y profundos que permitieron una producción secular cerealista basada en la rotación de cultivos y el aprovechamiento de las lluvias anuales.

También en el viñedo son las explotaciones más pequeñas las que aumentan su productividad mediante la instalación del riego, debiendo aquí significar la importancia económica del subsector de la uva de mesa, constituido todo él al amparo del regadío y, básicamente, en explotaciones de modestas superficies.

Por su parte, el regadío del olivar se concentra en las explotaciones de mayor extensión, ámbito en el que son posibles las inversiones necesarias para la instalación del riego por goteo, la fórmula más difundida en los es-

pacios olivareros andaluces regados, a excepción de las contadas explotaciones localizadas cerca de alguna corriente significativa de agua. En la pequeña explotación olivarera no se plantean estas inversiones para un arbolado que, además de ser muy resistente a la sequía, frecuentemente constituye sólo un complemento a otro tipo de ingresos.

Finalmente, el comportamiento es más homogéneo en los distintos tramos superficiales contemplados en el ámbito de los frutales, si bien destaca sobre el conjunto el tramo inferior (menos de 5 ha.) y uno de los dos superiores (de 150 a 500 ha.). Son la expresión de dos concepciones diferentes de la fruticultura andaluza, la que heredada del pasado traduce la fuerte tradición hortofrutícola de muchas vegas y hoyas interiores de Andalucía Oriental, constituida en unidades de producción de tamaño pequeño, y la más reciente y actual, fruto de la aparición de grandes explotaciones, con agricultura muy tecnificada, comercial y protagonizada por un capital organizado en grandes sociedades mercantiles (ROUX y VÁZQUEZ PARLADÉ, 1975; GIL VARÓN y TORRES MÁRQUEZ, 1994) que, en no pocas ocasiones, tienen incluso participación extranjera.

La realidad provincial, de la que se desprenden las situaciones globales antes analizadas, la presentamos en el Cuadro XII, del que extraemos la siguiente caracterización:

1º Puede observarse cómo todas las orientaciones productivas que, en mayor o menor medida, tienen como base los antiguos sistemas secano-cerealistas, se localizan preferentemente en Andalucía Occidental, más concretamente en las amplias y feraces campiñas del Guadalquivir. Los ejemplos son bien expresivos: en «cereales grano» las provincias occidentales acumulan el 72,8% de la superficie; en «leguminosas grano» el 55,6%; en «tubérculos para consumo humano» el 60,3%; en «cultivos industriales» (girasol, algodón, re-

CUADRO XII. Superficie, en hectáreas, dedicada en Andalucía a distintos cultivos por provincias. 1997

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva		Jaén		Málaga		Sevilla		Total	
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
Cereales grano	18.598	2,1	112.100	12,9	171.930	19,9	108.477	12,6	48.673	5,6	53.950	6,2	53.810	6,2	297.689	34,4	865.227	100,0
Leguminosas grano	6.393	6,0	8.423	8,0	21.883	20,7	22.410	21,2	13.655	12,9	8.217	7,8	9.775	9,3	14.878	14,1	105.634	100,0
Tubérculos consumo humano	463	1,9	2.500	10,5	3.905	16,5	4.000	16,9	2.500	10,5	2.630	11,1	2.300	9,7	5.400	22,8	23.698	100,0
Hortalizas	48.802	41,0	8.210	6,9	9.743	8,2	15.610	13,1	11.887	10,0	5.340	4,5	12.495	10,5	6.884	5,8	118.971	100,0
Cultivos industriales	-	-	101.261	18,0	87.877	15,6	24.504	4,3	31.558	5,6	20.058	3,6	20.440	3,6	277.814	49,3	563.512	100,0
Flores y plantas ornamentales	52	14,9	5	1,4	2	0,6	30	8,6	50	14,3	11	3,1	100	28,6	99	28,4	349	100,0
Frutales cítricos	5.268	12,1	2.136	4,9	2.737	6,3	1.385	3,2	9.545	21,9	3	-	12.381	28,4	10.084	23,1	43.539	100,0
Frutales no cítricos	90.432	38,6	943	0,4	3.351	1,4	83.375	35,5	6.920	2,9	8.892	3,8	32.177	13,7	8.549	3,6	234.639	100,0
Viñedo	2.046	4,4	10.442	22,6	11.123	24,0	5.730	12,4	10.191	22,0	1.213	2,6	3.507	7,6	2.000	4,3	46.252	100,0
Olivar	12.290	0,9	14.895	1,1	317.886	22,8	177.657	12,7	29.678	2,1	548.289	39,3	112.564	8,1	180.876	13,0	1.394.135	100,0

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía (datos provisionales).

molacha...) el 88,4%, con una sola provincia, Sevilla, que copa la mitad de estos últimos cultivos. Naturalmente no quiere esto decir que, en la actualidad, se estén reproduciendo aquellas viejas fórmulas; bien al contrario la evolución y el cambio son evidentes en las tierras calmas en muchos aspectos, desde los sistemas de cultivo (DRAIN, 1977), las plantas cultivadas, las rotaciones e, incluso, la presencia del regadío en lo que fue durante siglos escenario del secano cerealista andaluz, si bien a nadie se le escapa el carácter extensivo que tienen los nuevos regadíos del Valle del Guadalquivir (CRUZ VILLALÓN, 1981).

Todas estas orientaciones, en el ámbito de Andalucía Oriental, se ven limitadas por las condiciones orográficas y quedan constreñidas a los valles y hoyas interiores; no obstante, en contrapartida, dada la organización del terrazgo en unidades productivas de menor tamaño que las del Valle Bético, la consiguiente necesi-

dad de incrementar la productividad se manifiesta en la preferencia por los cultivos más intensivos del conjunto: leguminosas y tubérculos para consumo humano, en tanto que los más extensivos (cereales y cultivos industriales) quedan a mucha mayor distancia de la situación de Andalucía Occidental.

2º Las hortalizas y los frutales no cítricos se concentran en Andalucía Oriental, si bien hay que reseñar la excepción de Jaén que apenas participa de estas producciones. En lo referente a hortalizas, una sola provincia (Almería) concentra más del 40% de la producción, en tanto que el conjunto de las provincias orientales acumulan casi el 70% de la misma, lo que significa que el Oeste andaluz, salvo el caso de Huelva, participa poco en esta hortofruticultura.

Como después comprobaremos, aquí se encuentra una de las manifestaciones más claras de la agricultura de vanguardia andaluza, con un carácter muy intensivo

CUADRO XIII. Los regímenes de tenencia en la explotación agraria andaluza en 1989 (superficie en 000 ha.)

Superficie en ha.	Propiedad				Arrendamiento				Aparcería				Otros				Total			
	Expl.		S.A.U.		Expl.		S.A.U.		Expl.		S.A.U.		Expl.		S.A.U.		Expl.		S.A.U.	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<5	262.543	90,9	402,3	92,0	17.926	6,2	24,2	5,5	4.774	1,6	6,0	1,3	3.311	1,1	4,4	1,0	288.554	100	437,0	100
5 a 30	92.463	80,4	835,8	83,8	16.296	14,1	119,6	11,9	4.224	3,6	29,0	2,9	1.926	1,6	12,4	1,2	114.909	100	997,0	100
30 a 150	19.539	71,2	826,0	74,2	5.677	20,6	204,4	18,3	1.924	7,0	71,7	6,4	300	1,0	9,8	0,8	27.440	100	1.112,0	100
150 a 500	4.338	71,8	710,0	75,1	1.289	21,3	181,4	19,1	313	5,1	39,8	4,2	96	1,5	13,9	1,4	6.036	100	945,3	100
>500	1.361	76,3	821,7	78,5	311	17,4	152,3	14,5	34	1,9	16,6	1,5	76	4,2	55,0	5,2	1.782	100	1.045,7	100
TOTAL	380.244	86,6	3.596,0	79,2	41.499	9,4	682,0	15,0	11.269	2,5	163,3	3,6	5.709	1,3	95,7	2,1	438.721	100	4.537,1	100

CUADRO XIV. Número de explotaciones y superficie de las mismas según régimen de tenencia en 1989

Superficie en ha.	Explotac. directa		Explotac. indirecta		Explotac. directa		Explotac. indirecta	
	Nº Explot.	%	Nº Explot.	%	ha.	%	ha.	%
< 5	262.543	90,9	26.011	9,1	402.370	92,1	34.716	7,9
5 a 30	92.463	80,5	22.446	19,5	835.892	83,9	161.120	16,1
30 a 150	19.539	71,3	7.901	28,7	826.037	74,2	286.019	25,8
150 a 500	4.338	71,8	1.698	28,2	710.063	75,2	235.266	24,8
> 500	1.361	76,3	421	23,7	821.706	78,6	224.000	21,4
TOTAL	380.244	86,7	58.477	13,3	3.596.068	79,2	941.121	20,8

y con una comercialización que mira esencialmente a los mercados extranjeros. En parte ello puede decirse también de los frutales no cítricos, porque entre ellos se encuentran el chirimoyo y el aguacate, con protagonismo casi exclusivo de Málaga y Granada, si bien aquí se integran también otras producciones que significan la cara opuesta, la de la agricultura más tradicional, representada por el almendro, que es verdaderamente el cultivo que da entidad territorial a este grupo, hasta el punto de suponer el 86% de la superficie andaluza de frutales no cítricos. Su localización preferente son las provincias de Almería, Granada y Málaga.

3º El olivar y el viñedo, por su parte, aunque estén presentes en todo el territorio andaluz, presentan una clara concentración. En el caso del olivar puede decirse que este aprovechamiento define el paisaje, la organización socioeconómica y la vida social de los pueblos en las campiñas y las sierras béticas jiennenses, en la Campiña Alta y el Subbético cordobés, en el Norte de la Vega de Antequera y en las zonas de contacto entre la sierra y la campiña de Sevilla (MATA OLMO, 1997a) con las provincias de Jaén, Córdoba y, en menor medida, Sevilla como las más significativas, alcanzando en conjunto el 75% de todo el olivar bético. El viñedo, por su parte, en lo que se refiere a las uvas de vinificación, se concentra en tres provincias occidentales: Córdoba (Montilla-Moriles), Cádiz (Jerez y Sanlúcar) y Huelva (El Condado), en tanto que uva de mesa y pasas tienen su escenario productivo esencial las provincias orientales, con fuerte tradición como vidueño de montaña en algunas comarcas almerienses como el alto Valle del Andarax, límite oriental de las Alpujarras (MARTÍN GALINDO, 1988).

4º Por último, los grupos constituidos por «frutales cítricos» y «flores-plantas ornamentales» presentan una distribución relativamente homogénea si nos atenemos a la división entre el Este y el Oeste de la región, pero

con un protagonismo muy marcado siempre por cuatro provincias muy concretas, las mismas en los dos casos: Málaga, Sevilla, Huelva y Almería.

VI

LOS RÉGIMENES DE TENENCIA DE LA TIERRA EN ANDALUCÍA

Es otro asunto central en el análisis de la estructura agraria, en cuanto que expresa las relaciones sociales establecidas en torno a la tierra, las vías de acumulación y distribución del excedente agrario, la constitución de las unidades de explotación, y está, por todo ello, en la base de la vida social y política de las comunidades rurales (MATA OLMO, 1997b).

Según la información⁴ del C.A. de 1989, sintetizada en los Cuadros XIII y XIV, la llamada explotación en propiedad o explotación directa es el régimen más frecuente, en tanto que el arrendamiento se sitúa en segundo lugar y la aparcería en última posición.

Al margen de las dificultades que presenta a veces diferenciar los sistemas de explotación indirectos —ambigüedad entre arrendamiento/aparcería y existencia de explotaciones con varios regímenes de tenencia (GÓMEZ MENDOZA, 1987)—, con sus efectos sobre los resultados globales, parece fuera de toda duda el avance de la explotación directa en Andalucía. Prácticamente todos los acontecimientos históricos con repercusión en

⁴ El C.A. de 1989 ofrece los datos de la tenencia de la tierra del siguiente modo: a) Estadísticas relativas al régimen de tenencia; b) Estadísticas de las explotaciones que están en su totalidad bajo un solo régimen de tenencia; c) Estadísticas de las explotaciones con más de un régimen de tenencia. Optamos por recoger la primera situación y considerando sólo la SAU, si bien es de advertir que, al poder tener una explotación diversos regímenes de tenencia, los totales resultantes de sumar las distintas realidades no coinciden con las cifras de la SAU que, en otros lugares, hemos aportado.

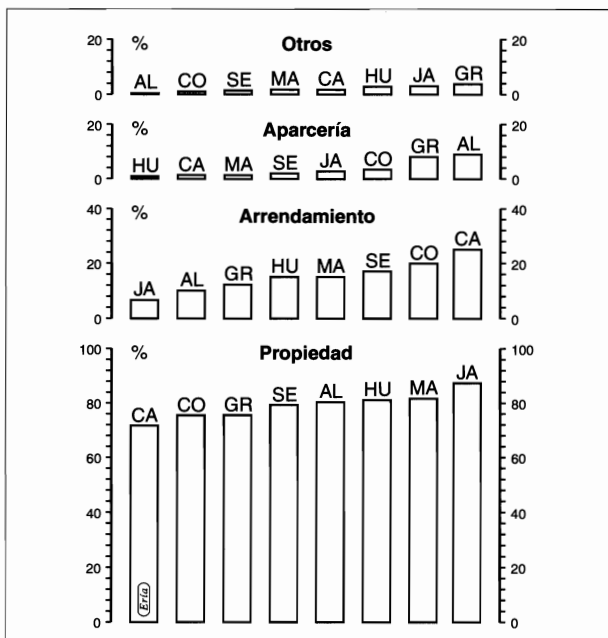


FIG. 4. Régimen de tenencia de la SAU de las explotaciones agrarias andaluzas por provincias. 1989. Fuente: IEA: *Comarcalización del Censo Agrario de Andalucía*.

las estructuras agrarias (desamortizaciones, disolución del régimen señorial, acceso a la propiedad de la tierra de la burguesía agraria, etc) han actuado en esta dirección. Y aunque precisamente el intento más radical, organizado desde el poder «ex profeso» para potenciar la gestión directa del terrazgo andaluz (LÓPEZ ONTIVEROS y MATA OLMO, 1993), quedó frustrado por la Guerra Civil, el retroceso de la agricultura de renta ha sido imparable.

Ello explica que en el C.A. de 1989 el 86,6% de las explotaciones y casi el 80% de la superficie están gerenciados de forma directa. Y también en este aspecto de la estructura agraria, observada la evolución desde el anterior C.A., se sigue una trayectoria de retroceso de las fórmulas indirectas de gestión. En menos de 10 años la proporción de explotaciones con gestión directa han avanzado más de cuatro puntos, en tanto que la proporción de superficie ha crecido casi en igual proporción. Por otra parte, si observamos el comportamiento general de la agricultura española, nos encontramos que la proporción de tierras gerenciadas de forma indirecta es también superior a la andaluza, pues arrendamientos y aparcerías, en conjunto, suman más del 24% de la SAU española.

Una última referencia de carácter general es la de la relación que se establece entre régimen de tenencia y tamaño de las explotaciones. En este sentido, las estadísticas del número de explotaciones muestran una mayor presencia del régimen directo en las de menor tamaño, en tanto que la proporción de explotación indirecta crece con el aumento superficial, con la única salvedad de un cierto descenso en el tramo superior de la escala. Observado el fenómeno desde la óptica de la SAU, el aumento de la explotación indirecta conforme avanzamos en tamaño se cumple sin excepciones (Cuadro XIII).

Si esta panorámica general intentamos completarla con el análisis interno de las diversas fórmulas de explotación indirecta, nos encontramos con que los arrendamientos se producen en las explotaciones de mayor tamaño, en tanto que la aparcería se ubica preferentemente en las explotaciones de tipo medio (30 a 150

CUADRO XV. Régimen de tenencia de la S.A.U. de las explotaciones agrarias andaluzas por provincias, en 1989. Superficie en 000 hectáreas

Provincia	Propiedad		Arrendamiento		Aparcería		Otros		Total	
	S.A.U.	%	S.A.U.	%	S.A.U.	%	S.A.U.	%	S.A.U.	%
Almería	247,9	80,4	31,1	10,1	27,8	9,1	1,3	0,4	308,3	100
Cádiz	311,8	71,7	109,5	25,1	5,9	1,4	7,7	1,8	434,8	100
Córdoba	605,8	75,5	160,3	19,9	27,5	3,5	8,6	1,1	802,3	100
Granada	497,6	75,6	81,5	12,4	53,6	8,2	25,2	3,8	658,0	100
Huelva	217,4	81,1	40,3	15,1	2,4	0,9	7,5	2,9	267,8	100
Jaén	731,6	87,3	56,4	6,8	23,4	2,7	26,0	3,2	837,5	100
Málaga	305,0	81,8	56,2	15,1	5,2	1,4	6,6	1,7	373,2	100
Sevilla	678,6	79,3	146,6	17,1	17,2	2,1	12,4	1,5	854,9	100
TOTAL	3.596,0	79,2	682,0	15,0	163,3	3,6	95,7	2,2	4.537,1	100

Fuente: I.E.A.: *Comarcalización del Censo Agrario de Andalucía*.

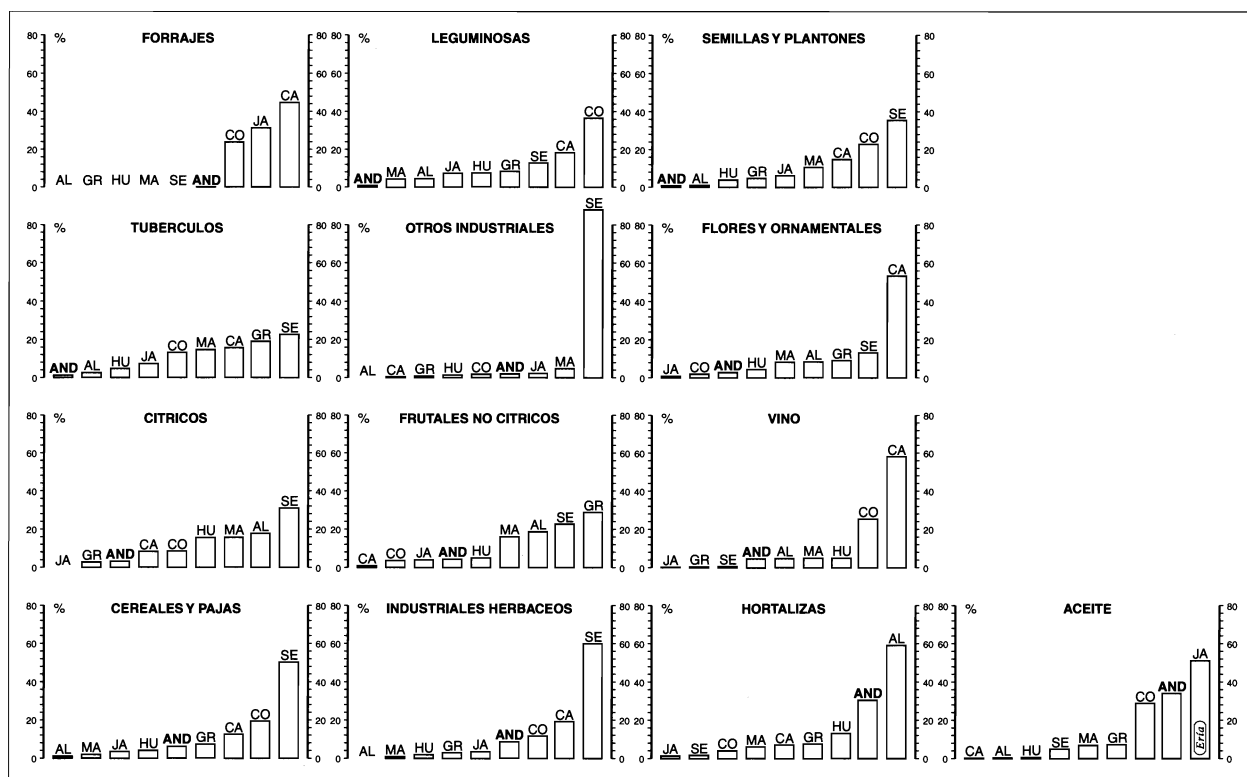


FIG. 5. Participación en la producción final agrícola según cultivos y especies por provincias en 1997. Fuente: *Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía*.

ha.), lo que nos sitúa posiblemente en la órbita del uso de la explotación indirecta como instrumento redistribuidor de la riqueza en zonas dominadas por la gran propiedad (ARNALTE y RAMOS, 1988) y como potenciador de las economías campesinas. Conviene, incluso, recordar aquí el papel modernizador e inductor de los más recientes sistemas de cultivo jugado por las aparcerías andaluzas en este mismo siglo (NAREDO, RUIZ-MAYA, SUMPISI, 1977) y que, por nuestra parte, con fórmulas presentadas como arrendamientos pero impregnadas de prácticas aparceras, tenemos detectados en algunos espacios andaluces ya en el siglo XVIII (NARANJO RAMÍREZ, 1995).

Con el fin de completar este panorama general, en el Cuadro XV consideramos también el comportamiento provincial en lo que se refiere a los regímenes de tenencia aplicados sobre la SAU andaluza. En el contexto de predominio en todos y cada uno de los espacios provinciales de la explotación directa, algunas cuestiones de interés pueden ser las siguientes:

a) Los máximos índices de explotación directa se encuentran en Jaén, con casi el 90% de la SAU; si este

hecho lo ponemos en relación con lo que ocurre en otras zonas muy olivareras, como las Subbéticas (ORTEGA ALBA, 1974), parece clara una relación entre los máximos índices de explotación directa y el dominio del olivar en los correspondientes terrazgos.

b) El uso del arrendamiento como fórmula de cesión de la tierra tiene especial vigor en Andalucía Occidental, hasta el punto de que sus cuatro provincias son las que presentan una proporción mayor de su terrazgo con este régimen.

c) En contrapartida, las aparcerías, siendo siempre una proporción pequeña, tienen especial vigencia en Andalucía Oriental, muy especialmente en Almería y Granada. Además, en algunos casos concretos (olivar de pequeña y mediana propiedad) la aparcería es la modalidad de cesión presente en mayor número de explotaciones (ORTEGA ALBA, 1974).

d) Otras modalidades de explotación indirecta, censo enfiteútico y demás cesiones de ciclo largo, que existieron en el pasado en la Andalucía Oriental y en algunos terrazgos concretos de la Occidental (NARANJO RAMÍREZ, 1992a), han ido desapareciendo por la reden-

CUADRO XVI. Estructura de las explotaciones agrarias andaluzas según su Dimensión Económica (UDES), en 1989

Dimensión	Explotaciones		SAU		UDES	
	Nº	%	000 Ha	%	Nº en 000	%
< 2	272.248	67,4	785,0	17,3	187,2	10,6
2 a 8	87.583	21,6	686,9	15,2	348,4	19,7
8 a 40	37.982	9,4	1.475,6	32,6	588,0	33,2
40 a 100	4.258	1,0	937,1	20,7	257,7	14,5
> 100	1.684	0,4	632,2	13,9	384,9	21,7
TOTAL	403.755	100,0	4.517,0	100,0	1.766,4	100,0

ción de los censos. Como mucho la vinculación se conserva estrictamente en las inscripciones de los Registros de la Propiedad y, dado que nadie cobra ya el mercedario valor de los censos, funcionan en la actualidad como si fuesen auténtica explotación directa.

En síntesis, todas las apreciaciones anteriores, encaminadas a buscar más luz sobre la realidad que traslucen las estadísticas, no pueden hacernos olvidar lo que posiblemente constituya el hecho más significativo: la agricultura andaluza, que durante muchos siglos se organizó productivamente mediante una clara separación entre propiedad y explotación, ha abandonado por completo el mundo del rentismo y se ha situado en unos niveles de explotación directa que, incluso, superan a los del resto de España.

VII LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES ANDALUZAS

Hasta aquí todas las consideraciones referentes al tamaño de las explotaciones se han basado en el tradicional criterio superficial; el número de hectáreas ha marcado la pauta para la consideración de los diferentes grupos y los límites entre la pequeña, mediana o gran explotación. Pero sabido es que la superficie, siendo un factor importante de la rentabilidad, no es ni mucho menos el definitivo; así lo demuestran determinados cálculos según los cuales el producto bruto por hectárea en la agricultura tradicional se puede multiplicar por 12 en una huerta al aire libre y por 40 en cultivos forzados en invernadero (JUSTICIA SEGOVIA, 1987). Por ello los Censos Agrarios de 1982 y 1989 consideran, además de la dimensión superficial, la dimensión económica de las explotaciones. Usando esta información intentaremos en las líneas que siguen completar y matizar las impresiones vertidas hasta ahora sobre la agricultura andaluza.

La dimensión económica de las explotaciones se establece por su Margen Bruto Total (M.B.T.), y se expresa en UDES (Unidades de Dimensión Europea)⁵. Siguiendo este criterio, la estructura económica de las explotaciones andaluzas es la que recogemos en el Cuadro XVI.

Del análisis de esta serie estadística se desprende que, como escribe MATA OLMO (1997), sobre cuyo argumento cambiamos las referencias numéricas, el nivel de concentración de la riqueza agraria es considerablemente menor que el que obteníamos analizando la superficie de las explotaciones. Hablando primero en términos de riqueza, es decir, del valor del margen bruto total, el predominio corresponde a las explotaciones de tamaño económico medio (entre 8 y 40 UDES), que acumulan el 33,2% del margen bruto total andaluz, y que guardan relación con el intervalo superficial de entre 30 y 150 ha. Le siguen en importancia el grupo de empresas grandes (más de 100 UDES), con el 21,7% de la riqueza, y el grupo de explotaciones mediano-pequeñas (de 2 a 8 UDES), con un 19,7% del margen bruto total.

Por supuesto que la estructura agraria andaluza, así considerada, no está aún próxima al equilibrio, porque las explotaciones con más de 40 UDES (el 1,4%) acumulan el 36,3% de la riqueza y el 32,5% de la SAU. Sin embargo este desequilibrio dista mucho del que aparecería al constatar que las explotaciones que superaban las 150 ha. de superficie (1,8% del total) acumulaban el

⁵ Una UDE equivale a 1.000 ECUs, lo que permite establecer la equivalencia en pesetas de los grupos superficiales que hemos considerado anteriormente. Dicha equivalencia sería la siguiente: Explotaciones con < 2 UDES: Menos de 248.000 ptas. de Margen Bruto Total. Explotaciones ≥ 2 y < 8 UDES: entre 248.000 ptas. y 992.000 ptas. Explotaciones ≥ 8 y < 40 UDES: entre 992.000 ptas. y 4.960.000 ptas. Explotaciones ≥ 40 y < 100: Entre 4.960.000 ptas. y 12.400.000 ptas. Explotaciones ≥ 100: más de 12.400.000 ptas.

CUADRO XVII. Margen Bruto Total de las explotaciones agrarias andaluzas (en UDES) según Orientaciones Técnico Económicas (OTES), en 1989

	Todas		< 2		2 - 8		8 - 40		40 - 100		> 100	
	MBT	%	MBT	%	MBT	%	MBT	%	MBT	%	MBT	%
Agricultura general	579.642	32,8	31.576	16,8	82.097	23,6	178.262	30,3	106.519	41,3	181.188	47,1
Horticultura (huerta y flores)	261.736	14,8	7.744	4,1	50.106	14,3	140.471	23,9	23.175	9,0	40.240	10,5
Cultivos leñosos	438.439	24,8	114.046	60,9	124.143	35,8	112.082	19,0	44.485	17,2	43.683	11,3
Herbívoros	103.556	5,9	5.500	2,9	27.743	7,9	40.848	6,9	11.190	4,3	18.275	4,7
Granívoros	72.821	4,1	918	0,5	3.874	1,2	19.513	3,3	20.438	7,9	28.078	7,3
Policultivos	198.157	11,2	21.404	11,4	41.423	11,8	53.642	9,1	32.751	12,7	48.937	12,7
Ganadería mixta	47.433	2,7	1.719	0,9	7.084	2,0	19.483	3,4	8.384	3,2	10.763	2,8
Cultivos y ganadería	64.705	3,7	4.386	2,3	11.998	3,4	23.787	4,1	10.786	4,2	13.748	3,6
TOTAL	1.766.489	100,0	187.293	100,0	348.468	100,0	588.088	100,0	257.728	100,0	384.912	100,0

59,3% de la superficie y el 43,8 de la SAU (Cuadro I). Concluimos, pues, que la polarización mencionada al principio como rasgo esencial de la agricultura andaluza es muy aguda en términos de superficie, pero mucho más moderada en términos de riqueza, todo lo cual no es sino una manifestación clara de la correlación inversa entre concentración e intensidad de los aprovechamientos, con el matiz que supone la presencia de una importante propiedad pública, de orientación no agrícola y con tendencia al latifundismo.

La explicación causal de este distinto nivel de polarización que surge de la aplicación del criterio de dimensión económica, sólo es posible encontrarla en la constatación de los usos y aprovechamientos que se encierran tras cada grupo. Esta información nos la ofrecen los referidos Censos Agrarios a través de las Orientaciones Técnico Económicas (OTES).

VIII

LAS ORIENTACIONES TÉCNICO ECONÓMICAS (OTES) DE LA EXPLOTACIÓN AGRARIA ANDALUZA

El análisis de la relación que se establece entre Dimensión Económica de las Explotaciones y OTES, con respecto al número de explotaciones, SAU y Margen Bruto Total (M.B.T.), nos permite avanzar las siguientes ideas básicas:

a) En cuanto a número de explotaciones, es máxima la importancia del grupo de cultivos leñosos (54,2%) y de agricultura general (19,3%); le siguen en importancia los policultivos (9,4%) y la horticultura (7,4%).

b) En cuanto a SAU el predominio corresponde a agricultura general (33,8%), seguido de cultivos le-

ñosos (26,8%), herbívoros (15,2%) y policultivos (12,5%).

c) En cuanto al M.B.T. generado por las explotaciones, adquiere de nuevo la preponderancia el grupo de agricultura general (32,8%), seguido de los cultivos leñosos (14,8%) y de la horticultura (14,8%).

De estas tres apreciaciones, una vez considerados antes los temas del número de explotaciones y superficie de las mismas, nos interesa abundar un poco más en la última perspectiva, la referida a la relación entre la dimensión económica (M.B.T.) y las distintas OTES, para lo cual aportamos el Cuadro XVII. En ella puede observarse cómo entre las económicamente más pequeñas explotaciones agrarias (< 2 UDES) el predominio corresponde claramente a los cultivos leñosos (60,8% de su M.B.T.), seguido de agricultura general y de policultivos. En el grupo inmediatamente superior (entre 2 y 8 UDES), junto con cultivos leñosos y agricultura general nos aparece también en posiciones de privilegio el grupo de horticultura, grupo que avanza considerablemente —hasta convertirse en el segundo en importancia— en las consideradas como explotaciones de tipo medio (entre 8 y 40 UDES). Finalmente, cuando llegamos a lo que podemos considerar como grandes explotaciones (por encima de 40 UDES) vuelven a destacarse netamente las orientaciones correspondientes a agricultura general y cultivos leñosos.

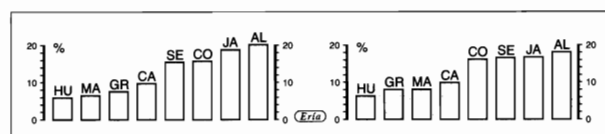


FIG. 6. Participación en la producción final agrícola (izquierda) y agraria (derecha) por provincias, en 1997. Fuente: *Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía*.

CUADRO XVIII. Elementos más significativos de las principales Orientaciones Técnico Económicas en Andalucía en 1989

Orientaciones	Explotaciones		S.A.U.		UDES	
	Nº	%	Hectáreas	%	Nº	%
AGRICULTURA GENERAL						
– Cereales (excepto arroz)	30.943	39,6	497.861	32,5	109.059	18,8
– Cultivos herbáceos combinados	22.256	28,4	840.341	55,0	342.046	59,0
– Oleaginosas y textiles	7.381	9,4	54.822	3,5	17.984	3,1
– Otros cultivos diversos	17.529	22,4	134.889	8,8	110.553	19,0
<i>Suma</i>	<i>78.109</i>	<i>19,3</i>	<i>1.527.913</i>	<i>33,8</i>	<i>579.642</i>	<i>32,8</i>
HORTICULTURA (HUERTA Y FLORES)						
– Hortalizas en invernadero	14.710	48,6	20.116	35,9	164.044	62,6
– Hortalizas en cultivos hortícolas	13.493	44,6	28.768	51,3	43.899	16,7
– Flores y ornamentales en invernadero	982	3,2	1.732	3,0	20.707	7,9
– Flores y ornamentales al aire libre	175	0,5	1.182	2,1	11.165	4,2
– Otros cultivos en invernadero	89	0,2	891	1,5	9.644	3,6
– Otros diversos cultivos	759	2,5	3.344	5,9	12.277	4,6
<i>Suma</i>	<i>30.208</i>	<i>7,4</i>	<i>56.033</i>	<i>1,2</i>	<i>261.736</i>	<i>14,8</i>
CULTIVOS LEÑOSOS						
– Olivar	142.468	65,0	881.363	72,6	249.833	56,9
– Vitivinicultura	9.381	4,2	32.401	2,6	15.129	3,4
– Uvas de mesa y pasas	5.265	2,4	9.477	0,7	8.311	1,8
– Frutales (excepto cítricos)	23.891	10,9	99.858	8,2	51.344	11,7
– Cítricos	15.480	7,0	46.838	3,8	60.241	13,7
– Frutales y cítricos combinados	2.990	1,3	15.426	1,2	13.067	2,9
– Otros cultivos leñosos	19.573	8,9	128.449	10,5	40.514	9,2
<i>Suma</i>	<i>219.048</i>	<i>54,2</i>	<i>1.213.812</i>	<i>26,8</i>	<i>438.439</i>	<i>24,8</i>
HERBÍVOROS						
– Bovinos de leche	3.804	20,1	22.394	3,2	38.214	36,9
– Bovinos de carne	1.592	8,4	95.086	13,8	14.492	13,9
– Bovinos mixtos	320	1,6	4.755	0,6	2.738	2,6
– Ovinos, caprinos y otros	13.149	69,7	566.446	82,2	48.112	46,4
<i>Suma</i>	<i>18.865</i>	<i>4,6</i>	<i>688.681</i>	<i>15,2</i>	<i>103.556</i>	<i>5,8</i>
GRANÍVOROS						
– Porcino	2.752	67,8	35.668	92,0	60.908	83,6
– Aves	880	21,7	1.910	4,9	9.283	12,7
– Granívoros diversos combinados	422	10,4	1.177	3,0	2.630	3,6
<i>Suma</i>	<i>4.054</i>	<i>1,0</i>	<i>38.755</i>	<i>0,8</i>	<i>72.821</i>	<i>4,1</i>
POLICULTIVOS						
– Agricultura general y leñosos	19.982	49,7	327.801	57,8	102.695	51,8
– Otros policultivos	18.140	50,2	238.583	42,1	95.462	48,1
<i>Suma</i>	<i>38.122</i>	<i>9,4</i>	<i>566.384</i>	<i>12,5</i>	<i>198.157</i>	<i>11,2</i>
GANADERÍA MIXTA						
– Predominio herbívoros	2.217	45,5	64.942	41,6	15.641	32,9
– Predominio granívoros	2.650	54,2	91.676	58,5	31.792	67,0
<i>Suma</i>	<i>4.867</i>	<i>1,2</i>	<i>156.618</i>	<i>3,4</i>	<i>47.433</i>	<i>2,6</i>
CULTIVOS Y GANADERÍA						
– Agricultura general y herbívoros	3.213	30,6	166.235	61,8	30.985	47,8
– Otros cultivos y ganadería	7.269	69,3	102.585	38,1	33.720	52,1
<i>Suma</i>	<i>10.482</i>	<i>2,5</i>	<i>268.820</i>	<i>5,9</i>	<i>64.705</i>	<i>3,6</i>

La explicación y comprensión de estas situaciones y las posibles conclusiones a efectos de caracterización de la agricultura andaluza requiere del conocimiento de los elementos que se integran en cada una de las OTES, cuestión que abordamos en el Cuadro XVIII.

El conjunto constituido bajo la denominación de «agricultura general» engloba esencialmente lo que, debidamente evolucionado hoy, fue en el pasado la tradicional agricultura secano-cerealista, cuyo eje central lo ocupaba el trigo que, según las coyunturas y situaciones,

fue rotando con otras plantas diversas. Es uno de los ámbitos paradigmáticos de la gran explotación andaluza, cuyas estructuras básicas tienen una línea de continuidad con el pasado histórico y que, como demuestran las estadísticas, sigue teniendo una vigencia muy representativa, si bien no debe olvidarse que aquí también hay pequeñas empresas, las cuales contribuyen a hacer crecer el número de las explotaciones, aunque su significación económica y superficial sea más escasa. En cualquier caso, a excepción del caso concreto del arroz, nos encontramos en el contexto de las «tierras calmas», lo que fue el secano extensivo andaluz, y que en determinados espacios puede conservar este carácter y en otros ha evolucionado con la adopción de cultivos nuevos —algodón, remolacha, girasol...— e, incluso, con la posible introducción del regadío.

El segundo grupo en importancia por su significación económica lo constituyen los cultivos leñosos, con más de la mitad de las explotaciones andaluzas. Este dato, unido a la menor significación superficial y a la disminución de la riqueza generada, nos habla bien claro de una moderación en cuanto a las dimensiones físicas de estas explotaciones. Aquí tiene un protagonismo indudable el olivar, escenario productivo en el que, como ya hemos visto, conviven medianas y grandes explotaciones con un número ingente de pequeñas unidades con carácter de complementariedad a los ingresos de sus propietarios, sin que ello signifique la existencia de una estructura equilibrada; bien al contrario en un paisaje tan eminentemente olivarero como el de Jaén, el fenómeno de concentración de la tierra y la riqueza es un hecho incuestionable (FERRER RODRÍGUEZ - SÁENZ LORITE, 1981). Pero, junto con el olivar, en este grupo existe una mayor diversidad de cultivos y de situaciones agrarias, con la presencia de agricultura extensiva e intensiva, de secano y regadío. No siempre, por tanto, podremos identificar aquí pequeña explotación superficial con agricultura de subsistencia; bien al contrario con ese tamaño podremos encontrar representaciones muy válidas de una agricultura con marcado carácter comercial y, por supuesto, de alta rentabilidad (uvas de mesa y pasas, frutales en general, cítricos, etc).

En tercer lugar por la riqueza generada aparece el grupo de «horticultura (huerta y flores)», que con una superficie ínfima (1,2%) aportan el 14,8% de las UDES andaluzas, rentabilidad que se obtiene en base a un número también pequeño de explotaciones. Estamos, por consiguiente, en el ámbito por excelencia de la agricultura intensiva andaluza, cuyo pilar fundamental son las hortalizas, tanto en invernadero como en cultivos

CUADRO XIX. Margen Bruto Total obtenido por hectárea cultivada en Andalucía en 1989

OTES	M.B.T.
Agricultura general	0,37
Horticultura (huerta y flores)	4,67
Cultivos leñosos	0,36
Policultivos:	0,34
Cultivos y ganadería	0,24

(M.B.T. en UDES).

hortícolas. Son el ejemplo espectacularmente claro de esas explotaciones que, consideradas como pequeñas por sus dimensiones físicas, pasan automáticamente al grupo de las medianas e incluso grandes si son consideradas por sus dimensiones económicas. Los datos aportados al respecto por Gómez López (1993) respecto al Campo de Dalías son bien explícitos.

La rentabilidad de esta modalidad de actividad agraria emerge por sí sola poniendo en relación SAU y M.B.T. en todas y cada una de las orientaciones productivas de carácter agrario, lo que equivale a calcular la rentabilidad por hectárea cultivada en cada uno de los casos. Esta operación la realizamos en el Cuadro XIX.

En cuarto lugar deberíamos considerar los «policultivos», con una representación relativamente significativa en todos los aspectos, si bien, dado su carácter mixto, supone en la mayoría de los casos una prolongación de los grupos ya comentados de «agricultura general» y «cultivos leñosos», razón por la cual su rentabilidad es muy similar a la de estas OTEs.

Finalmente nos encontramos con cuatro orientaciones que tienen un componente esencialmente ganadero: «herbívoros», «granívoros», «ganadería mixta» y «cultivos y ganadería». Todas ellas, individualmente consideradas, tienen una significación económica inferior a las de carácter agrícola, si bien en conjunto suponen una proporción no desdeñable de la riqueza agraria andaluza (aportan el 16,3% del M.B.T.). Aunque el grupo de los herbívoros es, en conjunto, el que mayor riqueza genera, sin embargo, después de una evolución muy dispar durante los últimos treinta años (VALLE BUENESTADO, 1994), considerados por especies ganaderas concretas, destacan por este orden el «porcino», los «ovinos, caprinos y otros» y los «bovinos de leche». Posteriormente dedicaremos algo más de atención a este componente ganadero, aunque sea para constatar la potencialidad de los subsectores ganaderos en una región cuyo territorio se ha organizado históricamente sobre la agricultura y donde

CUADRO XX. Participación en la producción final agraria según cultivos y especies por provincias. 1997 (millones de ptas.)

Cultivos y especies	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Cereales y pajas	644	7.770	12.091	4.633	2.483	2.121	1.188	31.292	62.222
Leguminosas	379	1.532	3.050	692	636	611	352	1.069	8.321
Tubérculos	327	1.995	1.680	2.422	597	935	1.871	2.875	12.702
Cultivos industriales herbáceos	-	16.428	9.948	2.481	1.599	2.959	757	51.173	85.345
Forrajes	-	390	208	-	-	273	-	-	871
Hortalizas	178.004	21.102	12.556	23.007	39.601	3.760	18.227	4.946	301.203
Cítricos	5.759	2.703	2.779	918	5.076	-	5.147	10.081	32.463
Frutales no cítricos	8.149	403	1.575	12.574	2.223	1.782	7.030	9.882	43.618
Vino y subproductos	2.223	26.781	11.713	251	2.314	123	2.305	300	46.010
Aceite y subproductos	946	786	96.939	24.455	1.911	171.829	23.163	16.166	336.195
Otros productos industriales	-	109	385	192	309	494	1.011	18.405	20.906
Flores y Ornamentales	2.403	15.098	594	2.613	1.267	264	2.353	3.750	28.342
Semillas y plantones	97	1.355	2.085	441	360	574	964	3.238	9.114
Producción Final Agrícola	198.931	96.452	155.603	74.679	58.376	185.725	64.368	153.177	987.312
Participación provincial en %	20,1	9,8	15,8	7,6	5,9	18,8	6,5	15,5	100,00
Producción Final Ganadera	15.970	18.185	23.884	15.644	8.610	7.606	28.911	36.656	155.467
Participación provincial en %	10,27	11,69	15,36	10,06	6,18	4,89	18,59	23,57	100,00
Producción Final Forestal	545	3.501	1.818	997	6.439	1.105	790	4.745	19.941
Participación provincial en %	2,73	17,55	9,11	4,99	32,29	5,54	3,96	23,79	100,00
Otras aportaciones	54	65	11.689	4.799	1.595	5.344	2.379	3.234	29.159
Producción Final Agraria	215.501	118.202	192.994	96.120	75.021	199.780	96.448	197.812	1.191.879
Participación provincial en %	18,0	9,9	16,2	8,1	6,3	16,8	8,1	16,6	100,00

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

la ganadería ha alcanzado un desarrollo mucho menor que en otras regiones de España, hecho que posiblemente habrá que tener en cuenta en las actuales y futuras políticas de desarrollo rural (RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1999).

El somero análisis de la dimensión económica de las explotaciones que acabamos de presentar es una forma de ver la mayor o menor productividad de las distintas orientaciones productivas. A los efectos de contemplar esta misma realidad desde la óptica provincial, aportamos en el Cuadro XX la participación en la producción final agraria andaluza. Las ideas que queremos destacar respecto a estos datos, de forma esquemática, son:

1º Producción final agraria similar en Andalucía Oriental y Occidental, que se convierte en una ventaja de seis puntos para la Oriental (53%) si se considera sólo la producción agrícola.

2º Esta ventaja agrícola de la zona oriental se produce en función de una serie de factores muy concretos, ligados todos a la existencia de una agricultura mucho más intensiva y comercial, tal y como lo demuestran las cifras correspondientes a hortalizas y frutales no cítricos, entre otros, aunque no es desdeñable en este aspecto la participación de una actividad tan tradicional como la olivicultura jiennense. Estos mismos factores son los

responsables de que determinadas provincias, Almería y Jaén, sobre todo, se sitúen a la cabeza en cuanto a producción final agrícola. Ello supone un vuelco considerable a la impresión que se pudiera obtener del mero análisis de la SAU provincial, de la que se deducía una mayor potencialidad agraria precisamente de otros espacios provinciales.

3º El contenido de este cuadro, por otra parte, permite intuir diferencias cualitativas en la rentabilidad de determinadas actividades agrarias, dado que a veces superficies mayores de un mismo cultivo suponen rentabilidades menores, lo que nos lleva al campo de la transformación agroindustrial, de la adecuada o inadecuada adaptación a los mercados, de las políticas comerciales, etc. Véase, como ejemplo ilustrativo, la inadecuación entre la mayor superficie de viñedo de Córdoba y su rentabilidad respecto a la de Cádiz, que prácticamente le dobla.

4º Dada la preponderancia clara de las provincias occidentales junto con Jaén, el espacio forestal andaluz se perfila claramente como una realidad vinculada a Sierra Morena, unidad de relieve que precisamente ocupa, en mayor o menor medida, el sector norte de todas las provincias cuya producción destaca en este aspecto.

CUADRO XXI. Censo ganadero según tipo de ganado por provincias, en miles de cabezas y de unidades ganaderas. 1996

Provincia	Bovino		Ovino		Caprino		Porcino		Caballar/mular		Asnal		Total U.G.	
	Censo	U.G.	Censo	U.G.	Censo	U.G.	Censo	U.G.	Censo	U.G.	Censo	U.G.	Nº	%
Almería	2,5	2,0	272,2	27,2	173,1	17,3	382,9	76,5	4,9	4,9	2,7	2,1	130,2	9,0
Cádiz	125,8	100,7	125,8	12,5	159,5	15,9	51,4	10,2	24,7	24,7	2,7	2,1	166,4	11,4
Córdoba	77,6	62,1	651,9	65,1	64,2	6,4	240,6	48,1	17,3	17,3	2,0	1,6	200,8	13,8
Granada	24,5	19,6	487,7	48,7	228,8	22,8	107,2	21,4	19,8	19,8	3,8	3,1	135,7	9,3
Huelva	48,1	38,5	369,2	36,9	58,7	5,8	184,7	36,9	28,9	28,9	4,9	3,9	151,2	10,4
Jaén	37,8	30,2	448,7	44,8	78,7	7,8	149,4	29,8	10,6	10,6	3,6	2,8	126,4	8,7
Málaga	25,6	20,5	152,8	15,2	341,5	34,1	350,3	70,0	24,7	24,7	2,7	2,1	166,8	11,5
Sevilla	199,1	159,3	594,4	59,4	259,8	25,9	421,5	84,3	45,0	45,0	4,1	3,2	377,4	25,9
TOTAL	541,5	433,2	3.103,1	310,3	1.364,7	136,4	1.888,3	377,6	176,1	176,1	26,8	21,4	1.455,2	100,0

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Datos referidos a Diciembre.

(El cálculo de Unidades Ganaderas se ha realizado siguiendo el criterio de la F.A.O.: Caballar/mular: 1; Vacuno: 0,8; Asnal: 0,8; Ovino/caprino: 0,1; Porcino: 0,2)

5º Por último, en lo que se refiere a producción final ganadera, la Andalucía Occidental (56,8%) aventaja a la zona Oriental (43,8%), si bien hay que reseñar el protagonismo que en ambas zonas tienen dos provincias concretas, la de Sevilla y la de Málaga.

Después de este análisis de las distintas orientaciones agrarias andaluzas, en el que indudablemente se ha prestado una atención preferente a lo agrícola, finalizamos este apartado con la consideración del sector ganadero, cuya situación por provincias, especies y Unidades Ganaderas (U.G.) se detalla en el Cuadro XXI. En el contexto de un claro proceso de mecanización que ha reducido drásticamente el ganado de labor, con el consiguiente descenso del contingente de bueyes y equinos, atendiendo fundamentalmente a las U.G. que soporta el espacio andaluz, se perfilan las siguientes orientaciones ganaderas como las más importantes: ganado bovino (de carne y/o leche), porcino y ovino. Contemplada la actividad ganadera a escala provincial, Sevilla acumula el 25,3% de las U.G. andaluzas, seguida de Córdoba (13,8%), Málaga (11,4%), Cádiz (11,4%) y Huelva (10,3%).

En cada caso la composición interna de las cabañas es distinta, por lo que conviene reseñar la importancia del bovino en Sevilla y Cádiz, relacionada no sólo con la producción lechera sino también posiblemente con el ganado de lidia; en Córdoba predomina el ovino, si bien a poca distancia se sitúan bovinos y porcinos, especie ésta última que predomina también en Málaga; por su parte, en Huelva quedan bastante equiparadas las tres especies que venimos citando como fundamentales en el contexto ganadero andaluz. Precisamente el caso

de Huelva, cuyas cifras no traslucen el protagonismo ganadero que cabía esperar de sus amplios espacios serranos, nos sirve como ejemplo del carácter extensivo de buena parte de la ganadería andaluza, especialmente de la explotación ganadera de Sierra (ÁVILA FERNÁNDEZ, 1987).

IX ACERCA DE LA ESTRUCTURA AGRARIA ANDALUZA. CONCLUSIONES

Aunque somos conscientes de haber aportado sólo una visión general de las estructuras agrarias andaluzas, obviando temas muy importantes (hábitat, fuerza de trabajo y mano de obra, etc), y que por delante queda la adaptación a la compleja realidad comarcal, esperamos haber ofrecido al menos un decorado global útil para, en cada caso, ser completado con la más variada gama de matices que ofrece la rica realidad geográfica de Andalucía.

Muy especialmente nos interesa destacar la diversidad de problemáticas, imposibles de afrontar con una sola línea de actuación en la política agraria, pues es evidente la coexistencia de espacios rurales atrasados y marginales —las áreas de montaña media y alta son las que soportan los mayores desequilibrios— con otros modernos y muy adaptados a las exigencias de los mercados (RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1999), por lo que en el momento actual resulta inoperante referirse al desarrollo rural en el contexto global de Andalucía y/o planificar cambios estructurales que intenten paliar dichas problemáticas.

Pero esta diversidad de situaciones, así como la heterogeneidad y complejidad del espacio agrario andaluz, no nos exime de intentar al menos una visión de síntesis, para la cual resulta imprescindible fragmentar territorialmente esta extensa superficie agraria en, al menos, los siguientes conjuntos subregionales:

- 1.- Sierra Morena.
- 2.- Depresión del Guadalquivir.
- 3.- Cordilleras Béticas.
- 4.- Franja litoral.

1. SIERRA MORENA

Ocupa la porción septentrional de las provincias de Huelva, Cádiz, Córdoba, Sevilla y Jaén, constituyendo desde el punto de vista litológico el borde meridional de la Meseta, cuyo carácter de penillanura se vio fracturado y desnivelado por el Alpino, con un fuerte retoque posterior de la erosión diferencial. Todo ello ha conformado un espacio en el que predominan las formas abruptas y las pendientes poco aptas para la labranza, si bien en la zona de Los Pedroches (penetración de Extremadura en Andalucía) el batolito granítico genera una morfología mucho más llana. En conjunto son sus rasgos básicos un medio físico desfavorable y una agricultura marginal. Su economía ha sido tradicionalmente silvo-pastoril en un contexto ecológico de bosque mediterráneo, al tiempo que la dehesa y las superficies montuosas constituyen las realidades más desarrolladas. Desde el punto de vista de las estructuras agrarias de la zona, los hechos más significativos son los siguientes:

– Predominio de la gran explotación forestal, cinegética o ganadera, con más del 50% de la superficie ocupada por fincas superiores a las 250 ha. en la mayoría de las comarcas agrarias, y algo más atenuada en Los Pedroches y Sierra de Aracena (GONZÁLEZ ARCAS, 1989). En todo caso no pueden desvincularse explotaciones grandes y pequeñas, extensivas e intensivas, agrícolas y ganaderas, entre las que existe complementariedad no sólo productiva, sino también social, pues la explotación familiar ha actuado como fijadora de la población que, eventualmente, pudiera necesitar la de mayores dimensiones (ÁVILA FERNÁNDEZ, 1987).

– El latifundio se basa generalmente en pocas parcelas de gran tamaño que conviven con otras ínfimas en los ruedos, con gran irregularidad formal derivada de la accidentada topografía en ambos casos. Tradicionalmente conformaron un paisaje de campos abiertos, si bien desde finales del siglo XIX, con finalidad agrícola-

ganadera, y más recientemente en espacios ganaderos y cinegéticos las cercas han proliferado en Sierra Morena (VALLE BUENESTADO, 1981).

– En los espacios de orientación forestal destaca Huelva, orientada fundamentalmente hacia el eucalipto, si bien el ritmo de repoblaciones desciende en tanto que aumenta la superficie destocada (MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, 1985). Encinares y alcornoques dominan en la Sierra Morena cordobesa y sevillana, en tanto que se constatan importantes espacios repoblados con coníferas en Jaén y Córdoba.

– La actividad propiamente agraria queda ceñida a los ruedos de las poblaciones, testigo de la antigua agricultura de autoabastecimiento, si bien algunos espacios concretos, a raíz del trasiego de propiedad del s. XIX, conformaron espacios olivareros en los substratos pizarrosos con pendiente excesiva para el cereal (VALLE BUENESTADO, 1981) y en materiales triásicos. En los enclaves agrícolas las dimensiones de las fincas rebajan considerablemente su superficie.

– Presencia de espacios ganaderos predominantemente extensivos, con una significativa representación de dehesas⁶, y con una recuperación de todas las cabañas desde 1982 (a excepción del vacuno), y con el ganado ovino y porcino —muy revalorizado— como los más significativos, seguidos del vacuno y caprino. Considerado el fenómeno desde la óptica de la densidad ganadera, el bovino y el ovino son predominantes en Los Pedroches y en la Sierra Norte de Sevilla, el porcino presenta su mayor densidad en Los Pedroches y en la Sierra de Huelva, y el caprino en las sierras onubenses y sevillana (RIVERA MATEOS, 1992).

– En el contexto general de predominio de la explotación directa y de los arrendamientos como fórmula de tenencia indirecta, los espacios ganaderos son más propicios a la práctica de las aparcerías, fórmula que jugó un papel importante como amortiguador de los conflictos sociales derivados de la alta proletarización de la población rural (RIVERA MATEOS, 1992).

– Presencia significativa de propiedad de titularidad pública, reactivada recientemente en espacios protegidos de interés medioambiental, en los que convive con

⁶ La distribución de los espacios adehesados más significativos es la siguiente: en Los Pedroches (Sierra de Córdoba) se contabilizan alrededor de 295.000 ha. de dehesa; en Huelva el espacio adehesado son 151.800 ha., distribuidas entre «La Sierra», el Andévalo Occidental y el Andévalo Oriental; en Sevilla son unas 91.000 ha. Y, por último, en la Sierra Morena de Jaén son en torno a 43.000 ha. (RIVERA MATEOS, 1992).

la titularidad privada, (los más significativos son Sierras de Aracena y Picos de Aroche, Sierra Norte de Sevilla, Sierras de Hornachuelos, de Cardeña y Montoro, de Andújar y Parque de Despeñaperros) y que contribuyen a acentuar el carácter latifundista de la zona, si bien no parece claro que puedan considerarse ni tan siquiera como empresas agrarias propiamente dichas (SÁENZ LORITE, 1987). Pero estas explotaciones públicas, adquiridas en los espacios de condiciones topográficas y edafológicas más inadecuadas, no son sino otra manifestación de la fragilidad del sistema agrario marriánico y de su profunda crisis (ORTIGOSA PEÑAS, 1991), hasta el punto de que es la quiebra de los latifundios de sierra uno de los factores determinantes del crecimiento reciente de los espacios cinegéticos y forestales (VALLE BUENESTADO, 1985).

2. DEPRESIÓN DEL GUADALQUIVIR

Triángulo conformado entre Sierra Morena, las Béticas y el Atlántico, área de depósito y relleno, con materiales generalmente arcillosos, pendientes suaves y suelos profundos (LÓPEZ ONTIVEROS, 1986b). Más estrecha al E. (en Jaén), se ensancha hacia el Oeste en Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva, con una penetración en Málaga a través de la Vega de Antequera que, a los efectos agrarios, puede considerarse como parte de las Campiñas Béticas (MATA OLMO, 1979 y FERRÉ BUENO - DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, 1987). Sus rasgos estructurales más importantes son:

- Gran explotación histórica en tierras acortijadas, pervivencia de los cortijos que durante siglos constituyeron la célula articuladora de la producción y de toda la vida local (LÓPEZ ONTIVEROS, 1973), conviviendo con un gran número de pequeñas explotaciones en los ruedos.

- Las desamortizaciones y la desvinculación de patrimonios incrementan los extremos en cuanto a número; la gran explotación se mantiene, aunque en cuanto a superficie se puedan ver reducidas las dimensiones de las unidades de explotación (MATA OLMO, 1987).

- La gran explotación histórica se constituye merced a pocas unidades parcelarias de grandes dimensiones, si bien también existen ejemplos de un multifundismo en que la explotación grande o mediana se conforma en un alto número de parcelas.

- Andalucía cerealista por excelencia, si bien hoy en este ámbito se han introducido cultivos industriales tales como girasol, remolacha, algodón, etc. Su extensi-

vismo chocaba frontalmente con la Reforma Agraria de la Junta de Andalucía, pero encaja perfectamente con los objetivos extensificadores de la P.A.C. (ARNALTE, 1997), lo que sitúa a esta zona en una situación interesante ante el reto de la competitividad, si bien una cultura de dependencia de las subvenciones puede frenar esta potencialidad (RAMOS y GALLARDO, 1999). Una modalidad de cerealicultura diferenciada es la del arroz, perfectamente localizada en los espacios marismenos próximos a la desembocadura del Guadalquivir.

- En determinados espacios agroecológicamente diferenciados⁷ se localiza un significativo olivar y, más localmente, viñedo. En este ámbito el tamaño medio de las explotaciones se reduce, lo que no significa una estructura equilibrada, pues la gran explotación sigue existiendo, pero es frecuentemente la pequeña explotación la que marca las estructuras de muchos municipios (MATA OLMO, 1997a). Al mismo tiempo, en la mediana y gran explotación olivarera se introduce como variante el alto número de parcelas por explotación.

- Secano generalizado y presencia de regadío en el valle estricto del Guadalquivir y otras zonas regables no del todo consolidadas, si bien es todavía demasiado frecuente el uso del riego como simple garantía para asegurar la cosecha, pero sin implicaciones serias en un reajuste estructural importante que cambie radicalmente el modelo agro-social imperante (LÓPEZ ONTIVEROS, 1986b).

- La gestión indirecta ancestral ha sido reemplazada por una explotación en propiedad muy generalizada; y en los casos en que se mantiene la cesión, predominan el arrendamiento.

- En los piedemontes y en los espacios más ribereños del Guadalquivir, presencia de explotaciones ganaderas; junto al vacuno de carne y/o leche tiene aquí una especial significación el toro de lidia. Presencia, además, del ovino que, tradicionalmente, ha aprovechado las rastrojeras del cereal.

3. CORDILLERAS BÉTICAS

Integradas en Andalucía Oriental y con digitaciones en el Sur de las provincias de Córdoba y Jaén, es un es-

⁷ Campiña Alta de Córdoba y Sevilla, Campiña Inferior de Jaén, cerros del Mioceno terminal (o Andaluciense) en Campiñas Bajas, Nuevas Poblaciones de Andalucía (Glacis Villafranquiense), Rincón de Jerez en Cádiz y Norte de la Vega de Antequera en Málaga.

pacio muy diverso y difícil de sintetizar, con gran variedad de situaciones y con paisajes tan contrastados como los de las altas cumbres béticas, las feraces vegas y hoyas interiores y el árido Sureste. Rasgos de estos paisajes agrarios son los siguientes:

– En las mayores altitudes la capacidad productiva desde el punto de vista agrario es muy limitada. Litología, temperaturas, pendientes y acción antrópica han conformado un paisaje en el que incluso la producción forestal es escasa, quedando restringido su aprovechamiento al uso ganadero. Su poco interés agrario contrasta con el valor medioambiental y paisajístico.

– En la montaña media, en cambio, la situación cambia radicalmente, pues el aprovechamiento agrario, más o menos productivo según los casos, es complejísimo, hasta el punto de que existen espacios —la Axarquía, por ejemplo— donde decir monte es decir buena parte de la tierra de cultivo, al tiempo que en otros casos (costa occidental de Málaga) las sierras sirven sólo de decorativo telón de fondo al desarrollo turístico (GÓMEZ MORENO - RUIZ SINOVA, 1987). Aspectos significativos de la estructura agraria de esta montaña media son:

– Las cumbres en general continúan con una vocación ganadera extensiva de cabras y ovejas. En las laderas, en cambio, el panorama es radicalmente distinto.

– Refiriéndonos primero al sector más noroccidental, el que penetra en las provincias de Córdoba y Jaén, encontramos un paisaje de monocultivo olivarero —el olivar subbético— que llega a ocupar el 60% del espacio agrario (ORTEGA ALBA, 1974), a veces en pendientes inverosímiles, con el único matiz de la presencia de herbáceos y huerta en los fondos de valle, donde además la erosión de las cumbres ha acumulado suelos más profundos.

– Y a medida que avanzamos hacia el Este, a través de la provincia de Málaga, estas laderas de montaña media dejan ver cómo han sido el escenario de una agricultura tradicional —de tradición morisca— basada en una ocupación exhaustiva del espacio, con un abancalamiento casi total, donde se ha dado cabida a una gran variedad de aprovechamientos: desde las más humildes chumberas hasta el olivar, pasando por el omnipresente almendro. En algunos casos la vid tuvo también aquí una presencia significativa (Axarquía), si bien hoy está considerablemente mermada. Y todo ello convive con algunos espacios reorientados más o menos afortunadamente hacia la recuperación del bosque. En cualquier caso ésta es una de las áreas con limitaciones físicas donde las actividades agrarias son crecientemente mar-

ginales con un alto porcentaje de abandono agrícola, donde puede identificarse el auténtico problema rural de Andalucía (RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1999) y donde, finalmente, la estructura agraria aparece como un freno a la readaptación de amplios espacios, hasta el extremo de que cualquier salida coherente y armónica de la crisis pasa ineludiblemente por la modificación de la estructura de la propiedad y la explotación (RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981).

– Finalmente, los fondos de valle —no muy extensos por el encajamiento de los ríos— son escenario de un policultivo de carácter intensivo en el que se dan cita desde los herbáceos, a los productos hortícolas más diversos, pasando por los frutales, todo ello merced a un aprovechamiento de las aguas de escorrentía que permitió un regadío ancestral. En el pasado este policultivo intensivo no fue más que la otra cara de la realidad agraria de las laderas, funcionando incluso de forma complementaria; sin embargo, en la actualidad, es en estos fondos de valle donde se concentran los paisajes agrarios todavía vivos y activos, en tanto que en las laderas es mucho mayor el índice de abandono agrario (MIGNON, 1982).

– Sobre este paisaje agrario de montaña media en todas sus variantes, a medida que se introduce el factor de la surorientalidad y la consecuente escasez de precipitaciones, aumenta la extensividad, con lo que la agricultura va quedando limitada a las especies más resistentes, como el almendro, sobre todo en los piedemontes, al tiempo que se incrementa la superficie de pastizal y, en algunos casos, de erial prácticamente improductivo.

Otros caracteres de interés desde el punto de vista estructural del espacio que ahora consideramos son los siguientes: a) predominio de la explotación pequeña o mediana, desde el punto de vista superficial, en los espacios de titularidad privada; b) la gran explotación se ubica sobre todo en espacios de titularidad pública (latifundios de sierra) y no tiene orientación propiamente agrícola (en los espacios de titularidad pública de la provincia de Granada el 4% es superficie agrícola, el 70% está ocupado por especies no arbóreas, y el 22% restante es superficie forestal, FERRER RODRÍGUEZ, 1987), lo que no significa que, desde el punto de vista sociológico, este latifundismo no sea homologable con el latifundismo habitual y, en consecuencia, necesitado igualmente de reformas estructurales adecuadas (RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1987); c) convivencia del secano extensivo con el más intensivo de los regadíos; d) parcela-

ción en unidades de pequeño o mediano tamaño; e) predominio de la explotación directa y del arrendamiento como fórmula de cesión indirecta.

4. LA FRANJA LITORAL

Integramos aquí toda la llanura litoral, desde Ayamonte hasta Almería. Es, por antonomasia, el espacio de la nueva agricultura andaluza que, en algunos casos, es una realidad reciente, pero en otros es la continuidad de una actividad antigua que ocupó los espacios deltáicos y llanuras abiertas en las desembocaduras de los ríos que descienden desde la cadena litoral. Regadío, intensivismo, agricultura comercial, fuerte productividad e incremento extraordinario del número de explotaciones, son las constantes que pueden definir a la zona. Sin embargo, resulta imposible una tipificación homogénea, por lo que al menos tenemos que distinguir:

a) Franja litoral occidental, integrando las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga, donde al amparo de una fuerte insolación, temperaturas suaves y planes de riego, se configura un paisaje que, en Huelva, presenta predominio de agricultura al aire libre (fresón, melón, espárragos, zanahorias, cítricos, etc), lo que no desmiente su vocación de agricultura muy tecnificada y comercializada que ha sustituido a la tradicional de carácter marginal. En Cádiz, salvo en Chipiona (floricultura), la agricultura empieza a perder importancia, y en Málaga la presión turística limita los aprovechamientos agrarios al sector más oriental limítrofe con Granada, donde la crisis de la tradicional caña de azúcar ha permitido el desarrollo tanto de la horticultura (tomate, judías verdes, patata temprana) como de una arboricultura subtropical al amparo de la práctica inexistencia de heladas (chirimoya y aguacate).

b) Franja litoral oriental, integrando las provincias de Granada y Almería. En la costa alpujarreña granadina, desde Calahonda hasta las proximidades de Adra, la agricultura intensiva al aire libre tiene fuerte tradición en las amplias desembocaduras de los ríos (Río Verde, Guadalfeo...), donde se ha localizado tanto una producción hortícola, en general, como la continuidad del chirimoyo y aguacate. Hoy la expansión del invernadero es irresistible, hasta el punto de ascender por las laderas de la Sierra de Contraviesa hasta altitudes de más de 300 m. No obstante siguen existiendo enclaves importantes de agricultura al aire libre (caña de azúcar, chiri-

moyo y aguacate) en Motril, Almuñécar que, en función de su alta rentabilidad, resisten el doble embate del turismo y de la agricultura bajo plásticos.

En lo que se refiere al litoral almeriense (Bajo Almanzora, Campo de Níjar, Bajo Andarax y Campo de Dalías-Adra) es el ámbito por antonomasia de la horticultura de ciclo manipulado, en su mayoría protegida bajo plásticos, con producción principal de pimiento, tomate, melón, judía verde, calabacín y pepinos (MORALES GIL, 1997).

Algunos otros rasgos generales que convienen a este paisaje agrario del litoral andaluz pueden ser los siguientes:

– Desde el punto de vista físico, la base en que se sustenta el agrosistema es de tipo climático: temperaturas suaves, aunque otro elemento definidor del clima, las precipitaciones, actúa negativamente, por lo que ha sido obviado por el hombre merced a los más diversos sistemas de riego. Otros determinantes de carácter físico, como la edafología, han sido superados mediante la frecuente creación «ex novo» del elemento suelo.

– Desde el punto de vista comercial, es ésta una agricultura conectada permanentemente con los mercados europeos, a los que puede ofrecer productos sin competencia por su precio y carácter temprano o extratemprano.

– Excepto en la zona nuclear de la Costa del Sol, la rentabilidad de esta agricultura permite en muchos casos resistir todavía hoy la competencia con el turismo por el espacio, aspecto en el que otros muchos paisajes agrarios han sido ya vencidos.

– Como régimen de tenencia dominante aparece la explotación directa, que debe auxiliarse de un fuerte contingente de mano de obra asalariada (MARTÍN GALINDO, 1988).

– Desde el punto de vista superficial predomina la pequeña o mediana explotación, aunque no son raros los ejemplos de muy extensas fincas en las que el protagonismo empresarial corresponde incluso a capital extranjero.

– Pero lo superficial importa aquí menos que la dimensión económica; las pequeñas explotaciones superficiales se convierten en económicamente medianas e incluso grandes empresas, con una rentabilidad muy superior a las tradicionales grandes explotaciones superficiales.

B I B L I O G R A F Í A

- ARNALTE, E. y RAMOS, E. (1988): «Arrendamiento y ajuste estructural en la agricultura española». *Agricultura y Sociedad*, nº 49, págs. 177-208.
- ARNALTE, E. (1997): «Formas de producción y tipos de explotación en la agricultura española: viejas y nuevas líneas de diferenciación»; en: Gómez Benito, C. y González Rodríguez, J. J.: *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid, Ministerio de Agricultura, C.I.S., págs. 501-531.
- ÁVILA FERNÁNDEZ, D. (1987): «Hacia un tipología de las explotaciones agropecuarias en Sierra Morena Occidental»; en: VV.AA.: *Estructura y regímenes de tenencia de la tierra en España*. Madrid, MAPA, págs. 351-367.
- BALSERA MEDINA, J. y LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1986): «El papel de las actividades cinegéticas: los cotos de caza». *Supervivencia de la Sierra Norte de Sevilla. Evolución de los paisajes y ordenación del territorio en Andalucía Occidental*. Madrid, Junta de Andalucía - M.A.P.A. - Casa de Velázquez, págs. 299-335.
- BERNAL, A. M. y DRAIN, M. (1975): *Les campagnes sevilanes aux XIX-XX siècles*. Paris, Editions E. de Boccard.
- CARRIÓN, P. (1932): *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución*. Barcelona, Ariel (2ª ed., 1975).
- CRUZ VILLALÓN, J. (1980): *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía*. Carmona, siglos XVIII-XX. Madrid, Ministerio de Agricultura.
- CRUZ VILLALÓN, J. (1981): «Transformaciones recientes de la estructura de la propiedad en el valle del Bajo Guadalquivir»; en: *La propiedad de la tierra en España*. Alicante, Departamento de Geografía de la Universidad de Alicante, págs. 241-252.
- DOMÍNGUEZ BASCÓN, P. (1990): *Agricultura y desarrollo económico desigual en zonas rurales. Puente Genil y Santaella, siglos XVIII-XX*. Córdoba, Servicio Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- DRAIN, M. (1977): *Les campagnes de la province de Seville. Espace agricole et société rurale*. Lille, Atelier-Reproduction de Theses, 2 vol.
- FERRÉ BUENO, E. y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, R. (1987): «La gran propiedad en las comarcas de Antequera y Valle Bajo del Guadalhorce»; en: *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España*. Madrid, MAPA, págs. 369-399.
- FERRER RODRÍGUEZ, A. (1987): «Las grandes propiedades de titularidad pública en la provincia de Granada»; en: *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España*. Madrid, MAPA, págs. 401-418.
- FERRER RODRÍGUEZ, A. y SAENZ LORITE, M. (1981): Aproximación a la concentración de la tierra en la provincia de Jaén; en: *La propiedad de la tierra en España*. Alicante, Departamento de Geografía de la Universidad de Alicante, págs. 391-407.
- FLORIDO TRUJILLO, G. (1996): *Hábitat rural y gran explotación en la Depresión del Guadalquivir*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- GARCÍA BADELL y ABADÍA, G. (1961): «La distribución de la propiedad agrícola de España en las diferentes categorías de fincas». *Revista de Estudios Agrosociales*, nº 32, págs. 7-32 (y 9 estados).
- GIL VARÓN, L. y TORRES MÁRQUEZ, M. (1994): «Un caso insólito de nueva agricultura: la gran explotación agrícola de Riotinto (Huelva)»; en: AGE (Grupo de Geografía Rural): *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural (Comunicaciones)*. Córdoba, Servicio Publicaciones Universidad de Córdoba, págs. 53-60.
- GÓMEZ LÓPEZ, J. D. (1993): *Cultivos de invernadero en la fachada sureste peninsular ante el ingreso en la C.E.* Madrid, MAPA.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1987): «Ausencia de un modelo unilineal de evolución de los regímenes de tenencia en el siglo XX»; en: *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España*. Madrid, MAPA, págs. 143-185.
- GÓMEZ MORENO, M. L. y RUIZ SINOGA, J. D. (1987): «Hacia un tipificación de la gran propiedad de montaña de la provincia de Málaga»; en: *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España*. Madrid, MAPA, págs. 419-442.
- GONZÁLEZ ARCAS, A. (1989): «La propiedad de la tierra en Andalucía»; en: AA.VV.: *Geografía de Andalucía*. Sevilla, Ed. Tartessos, págs. 57-79.
- GRUPO ERA (1980): *Las agriculturas andaluzas*. Madrid, Ministerio de Agricultura.
- HERÁN, F. (1980): *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*. Madrid, Ministerio de Agricultura.

JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1998): *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrícolas de Andalucía. Avance del estudio de inventario*. Junta de Andalucía, Sevilla.

JUSTICIA SEGOVIA, A. (1987): «Hacia un tipificación de la propiedad en los regadíos de la costa oriental malagueña: Criterios de clasificación»; en: *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España*. Madrid, MAPA, págs. 443-462.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1973): *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. Barcelona, Ed. Ariel.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1986a): «Caza y actividad agraria en España y Andalucía. Su evolución reciente». *Agricultura y Sociedad*, nº 40, págs. 67-98.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1986b): *Propiedad y problema de la tierra en Andalucía*. Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1989): «Evolución de los paisajes cinegéticos andaluces»; en: *Seminario sobre el Paisaje. Debate conceptual y alternativas sobre su ordenación y gestión*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, págs. 79-86.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. y LÓPEZ ONTIVEROS, Ag. (1980): «De una pequeña propiedad a un latifundio disperso: el proceso de acumulación (1840-1979)». *Agricultura y Sociedad*, nº 17, págs. 133-180.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. y MATA OLMO, R. (1993): *Propiedad de la tierra y Reforma Agraria en Córdoba (1932-1936)*. Córdoba, Servicio Publicaciones Universidad de Córdoba.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. y VALLE BUENESTADO, B. (dir) (1989): *Caza y explotación cinegética en las provincias de Córdoba y Jaén*. Córdoba, Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

MALEFAKIS, E. (1971): *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona, Ed. Ariel (3ª ed. 1976).

MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, D. (1985): «La repoblación de eucaliptus y su impacto en la última década. 1979-1983». *Revista de Estudios Andaluces*, págs. 135-142.

MARTÍN GALINDO, J. L. (1988): *Almería. Paisajes agrarios, espacio y sociedad*. Valladolid, Secretariado Publicaciones de la Universidad.

MATA OLMO, R. (1979): *La gran propiedad en los Llanos de Antequera*. Madrid, Instituto Juan Sebastián Elcano, C.S.I.C., Universidad Autónoma de Madrid.

MATA OLMO, R. (1987): *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*. Madrid, Ministerio de Agricultura.

MATA OLMO, R. (1995): «Gran propiedad y gran explotación agraria en la España de hoy»; en: AGE (Grupo de Geografía Rural): *Propiedad, actividad agraria y medio ambiente en España y América Latina (Actas del VII coloquio de Geografía Rural. Ponencias y excursiones)*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

MATA OLMO, R. y NARANJO RAMÍREZ, J. (1996): «Rural Geography and the study of land ownership in Spain (La Geografía Rural y el estudio de la tenencia de la tierra en España)»; en López Ontiveros, A. y Molinero Hernando, F.: *From traditional countryside to postproductivism: recent trends in Rural Geography research in Britain and Spain (La investigación hispano-británica reciente en Geografía Rural: del campo tradicional a la transición postproductivista)*. Murcia, A.G.E. y Grupo de Geografía Rural, págs. 95-110.

MATA OLMO, R. (1997a): «Paisajes y sistemas agrarios españoles»; en: Gómez Benito, C. y González Rodríguez, J. J.: *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid, Ministerio de Agricultura, C.I.S., págs. 109-172.

MATA OLMO, R. (1997b): «Propiedad y tenencia de la tierra en España»; en: Gómez Benito, C. y González Rodríguez, J. J.: *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid, Ministerio de Agricultura, C.I.S., págs. 455-499.

MIGNON, C. (1982): *Campos y campesinos de la Andalucía Mediterránea*. Madrid, M.A.P.A.

MORALES GIL, A. (1997): *Aspectos geográficos de la agricultura de ciclo manipulado en España*. Alicante, Secretariado Publicaciones Universidad de Alicante.

MULERO MENDIGORRI, A. (1995): *Espacios rurales de ocio. Significado general y análisis en la Sierra Morena cordobesa*. Madrid, MAPA.

NARANJO RAMÍREZ, J. (1991a): *La propiedad agraria en dos señoríos cordobeses. Fernán Núñez y Montemayor*. Córdoba, Servicio Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

NARANJO RAMÍREZ, J. (1991b): *Cultivos, aprovechamientos y sociedad agraria en la Campiña de Córdoba: Fernán Núñez y Montemayor (s. XVIII-XX)*. Córdoba, Ayuntamientos de Fernán Núñez y Montemayor - Áreas de Geografía Universidad de Córdoba.

NARANJO RAMÍREZ, J. (1992a): «Enfiteusis en Andalucía: La villa de Fernán Núñez (Córdoba)»; en: Cabero Diéguez, V. et al.: *El medio rural español. Cultura, Paisaje y Naturaleza*.

Homenaje a Don Ángel Cabo Alonso (vol. I). Salamanca, Acta Salmanticensis, Ed. Univ. de Salamanca, págs. 445-460.

NARANJO RAMÍREZ, J. (1992b): «Acerca de la burguesía agraria: el caso de Fernán Núñez». *IFIGEA*, Rev. de la Sección de Geografía e Historia de la Facultad Filosofía y Letras de Córdoba (Años 1991-92), págs. 163-187.

NARANJO RAMÍREZ, J. (1995): «Peculiar organización agraria de un señorío en la Campiña de Córdoba: Fernán Núñez». *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Moderna (II)*. Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Obra Social y Cultural Cajasur, págs. 139-149.

NAREDO, J. M^a, RUIZ-MAYA, L. y SUMPISI, J. M. (1977): «La crisis de las aparecerías de secano en la posguerra». *Agricultura y Sociedad*, nº 3, págs. 9-67.

ORTEGA ALBA, F. (1974): *El Sur de Córdoba. Estudio de Geografía Agraria*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros (2 vol.).

ORTIGOSA PEÑAS, M. (1991): *Propiedad territorial y espacio agrario en Villanueva del Rey*. Córdoba, Diputación Provincial.

RAMOS, E. y GALLARDO, R. (1999): «Disparidades de la agricultura española entre la modernización y las nuevas funciones del territorio». *Revista de Estudios Regionales*, nº 54, págs. 17-45.

RIVERA MATEOS, M. (1992): *Explotación agraria y ocupación del espacio productivo en Sierra Morena*. Córdoba, Servicio Publicaciones Universidad de Córdoba.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1981): «El papel de la estructura agraria en la crisis de la montaña mediterránea andaluza»; en: *La propiedad de la tierra en España*. Alicante, Departamento de Geografía de la Universidad de Alicante, págs. 377-390.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1987): «Situación actual de los "latifundios de sierra" en el ámbito penibético»; en: *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España*. Madrid, MAPA, págs. 463-474.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1999): «Desarrollo rural y desigualdades. Algunas observaciones en relación con Andalucía». *Revista de Estudios Regionales*, nº 54, págs. 269-290.

ROUX, B. y VÁZQUEZ PARLADÉ, I. (1975): «Rentabilité de la grande entreprise capitaliste en l'agriculture. Un exemple dans l'Andalousie Occidentale». *Melanges de la Casa de Velázquez*, XI, págs. 370-415.

SÁENZ LORITE, M. (1987): «La gran propiedad de titularidad pública en la provincia de Jaén»; en: *Estructuras agrarias y regímenes de tenencia de la tierra en España*, Madrid, MAPA, págs. 475-491.

SIERRA NORTE (1987): *Supervivencia de la Sierra Norte. Evolución de los paisajes y ordenación del territorio en Andalucía Occidental*. Madrid, Junta de Andalucía, MOPU, Casa de Velázquez.

VALLE BUENESTADO, B. (1981): «Los paisajes agrarios de Sierra Morena. Su relación con la estructura de la propiedad y de las explotaciones»; en: *La propiedad de la tierra en España*. Alicante, Departamento de Geografía de la Universidad de Alicante, págs. 449-465.

VALLE BUENESTADO, B. (1985): *Geografía agraria de los Pedroches*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial.

VALLE BUENESTADO, B. (1994): «Integración agraria e independencia agrícola de la ganadería cordobesa en el siglo XX: Análisis geográfico a través de los censos ganaderos de 1917 y 1986»; en VV.AA.: *Miscelánea geográfica en homenaje al Prof. Luis Gil Varón*. Córdoba, Servicio Publicaciones Universidad de Córdoba.